

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVII	<i>Salta, 15 de noviembre de 1994</i>	CORREO ARGENTINO SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES			TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 96 PAGINAS			CONCESION N° 3/18
<b>N° 14.546</b>	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 383743	
Tirada de 400 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA *** SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL	
<p>ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. -0</p> <p>ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</p>			

### DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida

# TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales .....	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales .....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios .....	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios .....	\$ 8,50	\$ 0,10

**BALANCES**

- Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. .... \$ 62,50
- Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág..... \$ 104,00
- Más un adicional en concepto de prueba..... \$ 13,00

**II - SUSCRIPCIONES**

- |                   |          |
|-------------------|----------|
| • Anual.....      | \$ 83,50 |
| • Semestral.....  | \$ 52,00 |
| • Trimestral..... | \$ 42,00 |

**III - EJEMPLARES**

- |  |         |
|--|---------|
| • Por ejemplar dentro del mes .....          | \$ 0,80 |
| • Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año..... | \$ 1,20 |
| • Atrasado más de 1 año .....                | \$ 2,50 |
| • Separata.....                              | \$ 3,00 |

**IV - FOTOCOPIAS****Resolución M.G. N° 191/92**

- |   |         |
|---|---------|
| • 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados ..... | \$ 0,20 |
|---|---------|

**NOTA:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- ♦ Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- ♦ Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- ♦ Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, |, se considerarán como una palabra.
- ♦ Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- ♦ Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo constaren.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

	Pág.
M.S.P N° 2.257 del 26/10/94 - Contrato de Locación de Inmueble: Prórroga.....	4171
M.Ed. N° 2.258 del 26/10/94 - Interinato de Funcionario a cargo del Ministerio de Educación.....	4171
S.G.G. N° 2.284 del 31/10/94 - Deroga Decreto N° 550/93, aprueba estructuras objetivas y acciones, plantas de cargos y coberturas correspondientes a las unidades de organización del Area Gobernación y Fiscalía de Estado.....	4172

### DECRETOS SINTETIZADOS

M.Ec. N° 2.256 del 26/10/94 - Transferencia de Bienes Patrimoniales.....	4172
M.G. N° 2.259 del 27/10/94 - Deniega beneficios de conmutación de pena.....	4173
M.G. N° 2.260 del 27/10/94 - Deniega beneficios de conmutación de pena.....	4174
S.G.G. N° 2.261 del 27/10/94 - Horario extraordinario.....	4174
S.G.G. N° 2.262 del 27/10/94 - Dedicación adicional exclusiva y semi exclusiva.....	4175

### EDICTO DE MINA

N° 98.421 - Relincho III - Expte. N° 11.966.....	4176
--	------

### LICITACIONES PUBLICAS

N° 98.751 - Municipalidad de Salta N° 19/94.....	4176
N° 98.710 - Banco Pcial. de Salta N° 04/94.....	4176

### CONCURSO PUBLICO NACIONAL

N° 98.737 - LA Casualidad N° 01/94.....	4176
---	------

### CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 98.548 - Finca Tolloche S.A. - Expte. N° 34-177.093/94 y otros.....	4176
N° 98.547 - Finca Tolloche S.A. - Expte. N° 34-176.397/94 y otros.....	4178
N° 98.546 - Victorio Francisco Beltrame - Expte. N° 34-176.264/94.....	4178
N° 98.531 - Antonio Luis Romero - Expte. N° 34-176.264/94.....	4179
N° 98.530 - Agrodesmontes S.A. - Expte. N° 34-176.271/94.....	4179

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

N° 98.747 - Colque, Liborio - Expte. N° B-17.465/91.....	4179
N° 98.745 - Masciarelli, María Lucrecia - Expte. N° B-58.545/94.....	4179
N° 98.744 - Carrió, Jaime y de Ryan, María Teresa - Expte. N° 57.772/94.....	4180
N° 98.738 - Ibarra, Oscar Jorge - Expte. N° 2B-58.115/94.....	4180
N° 98.730 - Carletto de Morales, Ana María y otros - Expte. N° 6.776/94.....	4180
N° 98.725 - Abud, Alberto - Expte. N° 1B-59.509/94.....	4180
N° 98.723 - Dolly Vázquez - Expte. N° 34.693/93.....	4180
N° 98.722 - Rufino de Olivera, Máxima Eulalia - Expte. N° B-47.757/93.....	4180
N° 98.721 - Rodríguez, Humberto - Expte. N° B-56.860/94.....	4181
N° 98.719 - María Elena González de Frías - Expte. N° 4.872/94.....	4181
N° 98.708 - Reynaud Laura Germana - Expte. N° B-42.084/93.....	4181
N° 98.690 - Vidal Acuña de Muñoz, Norma Ester - Expte. N° B-55.744/94.....	4181
N° 98.681 - Carrizo, Segundo Calixto - Expte. N° B-32.491/92.....	4181

**REMATES JUDICIALES**

	Pág.
N° 98.749 - Por: Ernesto V. Solá - Juicio: Expte. N° 4.198/93.....	4181
N° 98.742 - Por: Francisco A. Segovia - Juicio: Expte. N° B-51.355/94.....	4182
N° 98.741 - Por: Francisco A. Segovia - Juicio: Expte. N° A-2.821/91.....	4182
N° 98.740 - Por: Francisco A. Segovia - Juicio: Expte. N° B-30.682/92.....	4182
N° 98.736 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° B-54.023/94.....	4182
N° 98.735 - Por: Juana Rosa C. De Molina - Juicio: Expte. N° B-45.908/93.....	4182

**CONCURSO PREVENTIVO**

N° 98.689 - Agrocampichuelo S.A.....	4183
--------------------------------------	------

**CITACIONES A JUICIO**

N° 98.726 - Francisco Palacios - Expte. N° B-54.436/94.....	4183
N° 98.724 - Adela Cornejo y Alcira Joachin de Schuarm - Expte. N° B-33.441/92.....	4183

**EDICTOS JUDICIALES**

N° 98.746 - Gladys Rosario Velázquez - Expte. N° 1B-58.491/94.....	4183
N° 98.734 - Segundo Erazmo Ramírez - Expte. N° 1B-54.890/94.....	4183
N° 98.731 - Banco de la Nación Argentina c/ Gómez, Carlos Alberto - Expte. N° 265/94.....	4184
N° 98.727 - Aramayo Hnos. S.A. - Expte. N° 34.511/93.....	4184
N° 98.733 - Fiscalía de Gobierno - Herencia vacante - Expte. N° B-47.855/94.....	4184
N° 98.732 - Fiscalía de Gobierno - Herencia vacante - Expte. N° 2-B-31.574/92.....	4184

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 98.739 - Sanatorio Privado Orán S.A. ....	4184
--	------

**AVISO COMERCIAL**

N° 98.743 - Michel Torino S.A.I.C.A. ....	4185
---	------

**ASAMBLEA COMERCIAL**

N° 98.718 - Compañía de Radio y Televisión S.A. (Cortesa), para el día 07/12/94.....	4185
--	------

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

N° 98.748 - Asociación de Técnicos Constructores de Salta, (A.Te.C.Sa).....	4186
N° 98.729 - Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales J. V. González, para el día 27/11/94.....	4186
N° 98.711 - Asoc. Trabajadores de Ayuda Mutua - R° de Lerma, para el día 16/12/94.....	4186
N° 98.703 - Aero Club Salta, para el día 04/12/94.....	4186

**RECAUDACION**

N° 98.750 - Del día 15/11/94.....	4187
-----------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 26 de octubre de 1994

DECRETO N° 2.257

#### Ministerio de Salud Pública

Expediente N° 28.863/93 - Código 121

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se solicita autorización para contratar en forma directa con el señor Juan Alberto Antonio Rallín el alquiler de un inmueble con destino al Depósito Central de la Farmacia del Ministerio de Salud Pública, y

#### CONSIDERANDO:

Que asimismo debe prorrogarse el contrato de locación por el periodo comprendido entre el 22 de enero de 1993 al 31 de marzo de 1994.

Que resulta de imprescindible necesidad lo solicitado a fin de asegurar el normal funcionamiento del mencionado servicio.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia dictamina que puede hacerse lugar a lo requerido con encuadre en las disposiciones del artículo 27, inciso c) de la Ley de Contabilidad.

Que atento lo informado por la Dirección General de Administración corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, a tal efecto el Departamento Jurídico del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Con vigencia al 22 de enero de 1993 y hasta el 31 de marzo de 1994, prorrogase el contrato de locación de un inmueble suscripto entre el Ministerio de Salud Pública donde funciona el actual Depósito de la Dirección de Farmacia y el señor Juan Alberto Antonio Rallín, D.N.I. N° 7.636.998, aprobado por Decreto N° 2.167/90.

Art. 2° - Autorízase al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud Pública, a efectuar la contratación directa con el señor Juan Alberto Antonio Rallín D.N.I. N° 7.636.998, del alquiler de un inmueble con destino al Depósito Central de la Farmacia del Ministerio de Salud Pública, por un monto aproximado de cincuenta y cuatro mil pesos (\$ 54.000,00), de conformidad con las disposiciones del artículo 27, inciso c) de la Ley de Contabilidad.

Art. 3° - Apruébase el contrato de locación suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y el señor Juan Alberto Antonio Rallín, D.N.I. N° 7.636.998, que forma parte del presente decreto.

Art. 4° - Déjase establecido que el libramiento de los cheques en concepto de pago de alquiler del inmueble ubicado en calle Juan Martín Leguizamón N° 1.247 de esta ciudad, será emitido a la orden de la señora María Beatriz Talice de Rallín.

Art. 5° - La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 3, Finalidad 4, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 3, Parcial 8 Ejercicio vigente.

Art. 6° - La Dirección General de Administración del Ministerio de Salud Pública deberá tomar los recaudos pertinentes a fin de prever en los presupuestos correspondientes a los Ejercicios 1995, 1996 y 1997 las partidas necesarias para la atención de dicha erogación.

Art. 7° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Medicina Sanitaria y Medio Ambiente.

Art. 8° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Núñez Burgos -  
Nordera - Martino.**

Salta, 26 de octubre de 1994

DECRETO N° 2.258

#### Ministerio de Educación

VISTO el viaje oficial de la señora Ministra de Educación; y

#### CONSIDERANDO:

Que la citada funcionaria se trasladará a la provincia de Buenos Aires para asistir a la "VII Reunión Ordinaria de la Asamblea General de la Organización de Estados Iberoamericanos la Educación, la Ciencia y la Cultura (O.E.I.)";

Por ello;

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Art. 1° - Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Educación, a la señora Secretaria de Educación Prof. Amalia Ugarte de Trogiro, a partir del día 26 de octubre del corriente año y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Ceballos de Marín -  
Martino.**

Salta, 31 de octubre de 1994

DECRETO N° 2.284

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el Decreto N° 2.122/94, mediante el cual se dispone las adecuaciones de las Plantas de Cargos aprobadas en el marco de la Ley N° 6.695; y

**CONSIDERANDO:**

Que tales adecuaciones deben responder a las normas escalafonarias vigentes para los agentes comprendidos en las disposiciones de la Ley N° 5.546 y Decreto N° 242/91 y modificatorios;

Que en el marco de la Ley N° 6.695, el Poder Ejecutivo determinó las estructuras, objetivos y acciones, plantas de cargos y coberturas del Area Gobernación y la Fiscalía de Estado, a través del Decreto N° 550/93, instrumento que debe adecuarse en virtud de los motivos expuestos en el Decreto N° 2.122/94;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Derógase el Decreto N° 550/93.

Art. 2° - A partir de la fecha del presente decreto, apruébanse las estructuras, objetivos y acciones, plantas de cargos y cobertura correspondientes a las Unidades de Organización del Area Gobernación y Fiscalía de Estado, de acuerdo a los Anexos que se detallan:

- Anexo I: Gobernación (Cabecera).
- Anexo II: Secretaría General de la Gobernación (Cabecera).
- Anexo III: Dirección General de Administración.
- Anexo IV: Dirección General de Asuntos Jurídicos y Registro Oficial de Leyes y Decretos.
- Anexo V: Dirección General de Aviación Civil.
- Anexo VI: Dirección General de Escribanía de Gobierno.
- Anexo VII: Secretaría de la Función Pública.
- Anexo VIII: Dirección General de Organización y Sistemas.

- Anexo IX: Dirección General de Personal.
- Anexo X: Dirección General de Reconocimientos Médicos y Medicina Laboral.
- Anexo XI: Dirección General de Informática.
- Anexo XII: Secretaría de Prensa, Ceremonial y Comunicaciones.
- Anexo XIII: Dirección General de Prensa y Difusión.
- Anexo XIV: Dirección General de Ceremonial y Audiencias.
- Anexo XV: Sub-Secretaría de Area de Frontera.
- Anexo XVI: Sub-Secretaría Delegación Casa de Salta.
- Anexo XVII: Secretaría de Planeamiento y Control de Gestión.
- Anexo XVIII: Dirección General de Estadísticas y Censos.
- Anexo XIX: Instituto Superior de Estudios e Investigaciones de Salta (I.S.E.I.S.).
- Anexo XX: Fiscalía de Estado.

Art. 3° - La cobertura de la planta de cargos que por este decreto se aprueba, no crea ni reconoce o declara derecho alguno. Tampoco es estable o irrevocable, sino que por el contrario se encuentra sujeta a revisión en atención a la verificación de irregularidades que en el futuro puedan detectarse.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y señora Secretaria de la Función Pública.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Puig - Castro de Leal  
- Martino.**

**DECRETOS SINTETIZADOS**

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Economía - Secretaría de Hacienda y Finanzas - Decreto N° 2.256 - 26/10/94 - Expte. N° 21-19.510/94.**

Artículo 1° - Con encuadre en el artículo 57 inc. a) y artículo 58 de la Ley de Contabilidad, transfírense a favor del Consejo General de Educación los bienes en desuso que se encuentran en el Depósito Central de Contaduría General de la Provincia, que se detallan a continuación, los que deberán ser afectados a favor de la Escuela Prof. Alejandro Gauffin N° 73 del Barrio San Remo;

N° Identific.	Cantidad	Descripción	Procedencia	Estado
047	1	ESCRITORIO de madera lustrada; 5 cajones laterales; 1 cajón central; 2 bandejas p/papeles. De 0,81 alto x 1,49 largo x 0,89 ancho.	Contaduría Gral.	Regular
898	1	ARMARIO metálico; 1 puerta; 4 compartimientos; 3 estantes. De 1,80 alto x 0,60 ancho x 0,45 fondo.	Contaduría Gral.	Regular
060	1	ARMARIO c/estructura metálica; c/ fondo y laterales en chapadur; c/ 4 puertas de vidrio; c/3 estantes de madera. De 1,79 alto x 1,50 ancho x 0,50 fondo.	Contaduría Gral.	Regular
059	1	ARMARIO metálico; 2 puertas correderizas; 3 estantes. De 1,80 alto x 1,50 ancho x 0,46 fondo.	Contaduría Gral.	Deficiente
050	1	ARMARIO de madera pintado en color verde; c/3 estantes; 1 puerta de 2 hojas. De 1,52 alto x 1,04 ancho x 0,41 fondo.	Contaduría Gral.	Bueno
049	1	MESA de madera con 2 cajones. De 0,80 alto x 1,50 largo x 1,00 ancho.	Contaduría Gral.	Regular
S/N°	1	TRANSPARENTE de madera con 2 puertas; fondo en madera terciada. De 0,40 alto x 1,00 largo x 0,08 cm. de fondo.	Contaduría Gral.	Regular
S/N°	1	SILLON de madera con apoya brazos, asiento tapizado en pana color rojo.	Contaduría Gral.	Regular
S/N°	1	MESA base metálica para máquina de escribir. De 0,74 alto x 0,60 largo x 0,40 ancho.	Contaduría Gral.	Regular
S/N°	7	SILLAS de madera.	Contaduría Gral.	Deficiente
S/N°	2	ESCRITORIOS metálicos; tapa de fórmica color blanco c/1 cajón. De 0,77 alto x 1,25 largo x 0,70 ancho.	Direcc. Minería	Regular
S/N°	1	ESCRITORIO metálico con 2 cajones color gris. De 0,72 alto x 0,90 largo x 0,49 ancho.	Direcc. Minería	Bueno

Art. 2° - De acuerdo a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 2/3, la transferencia de los bienes pertenecientes a ese organismo será con encuadre en el artículo 57 inc. a) de la Ley de Contabilidad, desde Jurisdicción 02 Ministerio de Economía, Unidad de Organización 05, Contaduría General de la Provincia a Jurisdicción 11 Organismo Descentralizado, Unidad de Organización 02, Consejo General de Educación.

Art. 3° - En los términos del artículo 58 de la Ley de Contabilidad, transfírense los bienes en desuso desde Jurisdicción 02 Ministerio de Economía, Unidad de Organización 14, Dirección General de Minería y Recursos Energéticos a Jurisdicción 11 Organismo

Descentralizado, Unidad de Organización 02 Consejo General de Educación.

Art. 4° - Tome conocimiento Contaduría General de la Provincia a los fines determinados en el artículo 60 último párrafo de la Ley de Contabilidad.

#### Ministerio de Gobierno - Decreto N° 2.259 - 27/10/94.

Artículo 1° - Deniégase la solicitud de beneficio de conmutación de pena presentada por el interno penado Carlos Darío Vargas, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

**Ministerio de Gobierno - Decreto N° 2.260 - 27/10/94.**

Artículo 1° - Deniébase la solicitud de beneficio de conmutación de penas presentada por el interno penado Andrés Antonio Herrera por los fundamentos expuestos en los considerandos.

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2.261 - 27/10/94 - Exptes. N°s. 01-65.402/94 Cde. 3, 6, 4; 05-28.897/94; 07-2.970/94; 17-1.337/94; 31-454/94; 05-28.826/94; 01-65.402/94; 02-756/94; 101-0216/94; 01-65.402/94 Cde. 2, 1 y 5; 83-03.164/94; 103-00630/94; 01-65.402/94 Cde. 7; 04-14.605/94; 128-0194/94; 09-3.405/94 y 08-1.199/94.**

Artículo 1° - Autorízase la prestación de servicio en horario extraordinario durante el mes de setiembre del año en curso, del personal que seguidamente se nomina perteneciente a Jurisdicción 1 - Secretaría General de la Gobernación, en nivel y cantidad de horas que en cada caso se especifican:

Apellido y Nombre	Nivel	Horas
<b>Secretaría General de la Gobernación</b>		
<b>División Redacción</b>		
José, Sara	7	60
Lambrisca, Lucrecia Celeste	9	30
Narea Colosoff, Nelly Marlene	7	60
<b>División Mesa de Entradas</b>		
Sánchez de Barrientos, Liliana	7	60
Mendoza de Vélez, Alicia	7	30
<b>Departamento Numeración General de Leyes y Decretos</b>		
Alancay, Antonio	2	60
Rodríguez, Raúl Edgardo	2	60
<b>Dirección General de Administración de la Gobernación</b>		
<b>Departamento Contable</b>		
Silvestre de Lara, Isabel	8	60
Pereyra, Alejandro	2	60
<b>Sección Economato</b>		
Delgado, José	7	60
<b>Secretaría de Prensa, Ceremonial y Comunicaciones</b>		
Salazar, Angel Agustín	7	60
Yapura, Matías	7	120
Ferrer, Fabián	7	60
Gutiérrez, Erasmo	7	120
Flores, Néstor	6	60
<b>Fiscalía de Estado</b>		
Galián, Irma Beatriz	7	60
Aguirre, Simón Severo	1	60
Goytea, Angel	6	120

Apellido y Nombre	Nivel	Horas
<b>Dirección General de Estadísticas y Censos</b>		
Zárate, Mario Antonio	7	60
López, María Julia	2	60
Cruz, Ester Adriana	2	60
Zambrano, Epifanio	2	60
<b>Dirección General de Aviación Civil</b>		
López, Andrés T.	7	80
Vilte, Hugo B.	3	80
Villafuerte de Ballón, C.	4	60
<b>Dirección General de Aviación Civil</b>		
Isasmendi, Oscar R.	4	60
Flores, Ramón O.	3	60
<b>Departamento Centro de Comunicaciones</b>		
Torres, Carlos Daniel	7	65
Posse, Carlos Gustavo	7	65
Chauqui, Tomás	8	65
García, Jorge Alfredo	8	65
Ramos, Reynaldo V.	4	70
Soriano, Sergio E.	9	70
Arroyo, Carlos N.	1	70
Oliva, Norma Delia	7	60
Chaile, Esther Lydia	1	40
Lozano de Gutiérrez, Adela	7	40
Barroca, Clelia R.	7	30
<b>Dirección General de Asuntos Jurídicos</b>		
Arias Cortez, Alfredo	1	60
Burgos, Ricardo Marcelo	2	50
Velázquez, Carlos R.	1	40
<b>Subsecretaría Delegación Casa de Salta</b>		
Roque Posse, Gabriela	7	60
Robaldo, Alfredo	7	60
Ledesma, Luis José	3	120
<b>Dirección General de Ceremonial y Audiencias</b>		
Ríos de Fuenzalida, María	4	60
Gutiérrez, Osvaldo Rubén	6	60
Velázquez de Delgado, Irma	3	60
Aldorralde, Eduardo Alberto	3	60
Cruz, Marciano Ernesto	3	60
Vera, Carlos Roque	1	60
<b>Departamento Sectorial de Personal</b>		
<b>División Liquidaciones</b>		
Arredondo, Néstor Daniel	4	60
Carrizo, Carlos Daniel	4	60
<b>División Legajos</b>		
Garnica, Ricardo Cirilo	7	60
Villarreal, Orlando Américo	7	60
Copa de Ruarte, Estela	1	60
<b>Departamento Tesorería</b>		
Toconás, Luis María	7	60
<b>División Movilidad</b>		
Carrizo, Normando D.	E.A.	120
Gutiérrez, Eutacio	9	120
Montaño, Guido	E.A.	120



Apellido y Nombre	Nivel	Horas
Justianiano, José	7	80
Lucero, David A.	3	60
<b>Personal de Intendencia</b>		
Silvestre, Juan Carlos	2	60
Viñabal, Hugo A.	3	60
Rivas, Fermín	2	60
<b>Técnicos Electricistas</b>		
Choque, José C.	2	60
Choque, Estanislao	9	60
<b>Sección Mayordomía</b>		
Armas, Víctor Hugo	1	60
Cardozo, René Ernesto	10	120
Rivero, Blas	2	80
Martínez, Isabel	E.A.	60
Cruz, Juan B.	E.A.	60
Casimiro de R., Benita	1	60
Colque, Amado	E.A. 35%	120
Martínez, Sabina	10	60
<b>Dirección General de Informática</b>		
Galván, Julio A.	7	60
Morales González, Teresa	8	20
Yazlle, Delia Mónica	7	40
De Bock de Amador	9	20
Tapia, Sergio O.	7	30
Ortiz de Urbina, Gonzalo	7	20
Gofii, Raúl F.	8	60
<b>Secretaría de Planeamiento y Control de Gestión</b>		
<b>Instituto Sup. de Estudios e Investigaciones de Salta</b>		
Arias de Bini, María Lucrecia	8	60
<b>Secretaría de la Función Pública</b>		
Balderrama, Agustín	1	120
<b>Dirección General de Personal</b>		
Lafuente de Esteban, Miriam	8	60
Moreira, Alicia Margarita	7	60
Reales, Rubén Marcelo	7	60
Díaz de Muñoz, Ana María	7	60
Rojas, Mario Ernesto	7	60
Martearena, Norma Alicia	7	60
Velarde, Ramón R.	4	60
Ruiz, Benita Escolástica	4	60
Guantay de Moreno, Margarita	1	60
Malcó, Sergio Darío	7	50
Crespo, Ester Lastenia	3	50
Colque, Andrés Avelino	5	40
<b>Dirección General de Reconocimientos Médicos y Medicina Laboral</b>		
Cardozo, Miguel Ernesto	8	60
Tolaba de Fernández, Norma B.	6	60
Villagrán de I., Gloria	9	20
<b>Subsecretaría de Area de Frontera</b>		
Illesca, Martín Jaime	G.II	40
<b>Escribanía de Gobierno</b>		
Campos de González, María A.	8	60

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de jurisdicción 1 - Unidades de Organización 01. 11, 02, 04, 17, 16, 15, 13, 09, 10, 03, 06, 08, 14 y 18 - Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de Prensa, Ceremonial y Comunicaciones - Fiscalía de Estado - Dirección General de Estadísticas y Censos - Dirección General de Aviación Civil - Dirección General de Asuntos Jurídicos - Subsecretaría Delegación Casa de Salta - Dirección General de Ceremonial y Audiencias - Dirección General de Reconocimientos Médicos - Dirección General de Informática - Secretaría de Planeamiento y Control de Gestión - Secretaría de la Función Pública - Dirección General de Personal - Subsecretaría de Area de Frontera y Escribanía de Gobierno. Ejercicio vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2.262 - 27/10/94 - Exptes. N°s. 05-28.895/94; 05-28.896/94; 07-2.972/94 (copia); 10-07.631/94; 02-797/94; 101-241/94; 128-0195/94; 101-0239/94; 128-0193/94 y 04-14.604/94.

Artículo 1° - Prorrógase a partir del 1° de setiembre del año en curso y por el término de cuatro (4) meses, la prestación de servicios bajo el Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Exclusiva y Semi Exclusiva, a favor del personal que se nombra seguidamente, en el nivel y porcentaje que en cada caso se especifican:

Apellido y Nombre	Nivel	Porcentaje
<b>Secretaría General de la Gobernación</b>		
Valencia de Pascual, Rosario B.	E.A.	80%
Erazo, María del Huerto	E.A.	80%
<b>Secretaría de la Función Pública</b>		
Greco de Elías, Susana	E.A.	80%
<b>Secretaría Privada del señor Gobernador y Vice Gobernador</b>		
Carrión Pons, Guido	E.A.	80%
Ibáñez, Diego Ramón	E.A.	80%
Parada, Aldo Durval	E.A.	60%
Gerónimo, Daniel Orlando	E.A.	80%*
*A partir del día 17 y hasta el 31/12/94.		
<b>Dirección General de Reconocimientos Médicos</b>		
Coronel, Miguel Angel	12	45%
<b>Secretaría de Prensa, Ceremonial y Comunicaciones</b>		
Vega, Dante	11	45%
Reynoso, Juan Gregorio	12	80%
Cabezas, Juan Carlos	11	80%
Parra, Justo José	11	60%

Apellido y Nombre	Nivel	Porcentaje
<b>Fiscalía de Estado</b>		
Farfán, María del Huerto	E.A.	80%
<b>Secretaría de Planeamiento y Control de Gestión</b>		
Burgos, Andrea	E.A.	80%
<b>Subsecretaría Delegación Casa de Salta</b>		
Mamaní de Páez, María Angélica	E.A.	80%
<b>Dirección General de Ceremonial y Audiencias</b>		
Alarcón Monteros, Daniel G.	12	60%
Aguirrebengoa, Roberto	11	60%
<b>Dirección General de Personal</b>		
Márquez, María Virginia	12	45%
López de Lamas, Virginia	11	45%
Flores de Vargas Ferra, Rosa	12	45%
Guerrero de G., Esperanza	12	45%
Herrera de C., Angélica	10	45%
Arce, Marta Noemí	11	45%
Calpanchay de López, Dora	12	45%
Cardona, Omar Hugo	12	45%

Art. 2° - Autorízase la prórroga de la prestación de servicio bajo el Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Semi Exclusiva con un porcentaje del 45% a favor del señor Adolfo Elías Jurado, D.N.I. N° 14.298.270, Nivel 11, Agente perteneciente a la Dirección General de Reconocimientos Médicos, a partir del 1° de octubre de 1994 y por el término de tres (3) meses.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1 - Unidades de organización 01, 02, 03, 06, 09, 13, 15, 12 y 08 - Secretaría General de la Gobernación - Fiscalía de Estado - Secretaría de Planeamiento y Control de Gestión - Secretaría de la Función Pública - Dirección General de Reconocimientos Médicos - Secretaría de Prensa, Ceremonial y Comunicaciones - Delegación Casa de Salta - Dirección General de Ceremonial y Comunicaciones y Dirección General de Personal. Ejercicio vigente.

*El anexo que forma parte del Decreto N° 2.257 se encuentra para su consulta en oficinas de esta repartición.*

## EDICTO DE MINA

O.P. N° 98.421

F. N° 75.084

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 231, 233, 234 y 235 del Código de Minería que Abra de Minas S.A., ha solicitado la Mensura de la Mina "Relincho III" de Oro y Plata, ubicada en el Dpto. de Los Andes, que tramita por Expte. N° 11.966, la cual se determina de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia P.R. el mojón esquinero sudoeste

de la mina de borato San Francisco Expte. N° 1.189, con un azimut de 355° se miden 1.700 m. hasta el Punto de Manifestación de Descubrimiento y Labor Legal L.L.; desde allí, con un Az. de 90° se miden 150 m. hasta el punto de partida (P.P.). Desde allí, con un Az. de 180° se miden 1.200 m. hasta el esquinero A; desde allí, con un Az. de 270° se miden 500 m. hasta el esquinero B; desde allí, con un Az. de 360° se miden 2.000 m. hasta el esquinero C; desde allí, con un Az. de 90° se miden 500 m. hasta el esquinero D y finalmente, desde allí, con un Az. de 180° se miden 800 m. hasta encontrar nuevamente el punto de partida (P.P.), encerrando este perímetro una superficie de 100 Has.

### Pertenencia N° 1:

**Pertenencia N° 2:** se parte del esquinero A, desde donde, con un Az. de 180° se miden 500 m. hasta el esquinero E; desde allí, con un Az. de 270° se miden 2.000 m. hasta el esquinero F; desde allí, con un Az. de 360° se miden 500 m. hasta el esquinero G; desde allí, con un Az. de 90° se miden 2.000 m. hasta encontrar nuevamente el punto A; encerrando este perímetro una superficie de cien (100) Has.

**Pertenencia N° 3:** Se parte del esquinero G, desde donde, con un Az. de 360° se miden 560 m. hasta el esquinero H; desde allí, con un Az. de 90° se miden 2.800 m. hasta el esquinero I; desde allí, con un Az. de 160° se miden 131,148 m. hasta el esquinero J; desde allí, con un Az. de 90° se miden 1.220 m. hasta el esquinero K; desde allí con un Az. de 180° se miden 691,148 m. hasta el esquinero B y finalmente, desde allí, con un Az. de 270° se miden 1.500 m. hasta encontrar nuevamente el esquinero G, encerrando este perímetro una superficie de 100 Has.

**Pertenencia N° 4:** Se parte del esquinero J, desde donde, con un Az. de 360° se miden 819,672 m. hasta el esquinero L; desde allí, con un Az. de 90° se miden 1.220 m. hasta el esquinero N; desde allí, con un Az. de 180° se miden 819,672 m. hasta el esquinero K y finalmente desde allí, con un Az. de 270° se miden 1.220 m. hasta encontrar nuevamente el esquinero J, encerrando este perímetro una superficie de 100 Has.

**Pertenencia N° 5:** Se parte del esquinero L, desde donde, con un Az. de 360° se miden 1.639,344 m. hasta el esquinero O; desde allí, con un Az. de 90° se miden 610 m. hasta el esquinero P; desde allí, con un Az. de 180° se miden 1.639,344 m. hasta el esquinero M y finalmente desde allí, con un Az. de 270° se miden 610 m. hasta encontrar nuevamente el esquinero L, encerrando este perímetro una superficie de 100 Has.

**Pertenencia N° 6:** Se parte del esquinero P, desde donde, con un Az. de 90° se miden 610 m. hasta el esquinero Q; desde allí, con un Az. de 180° se miden 1.639,344 m. hasta el esquinero N; desde allí, con un Az. de 270° se miden 610 m. hasta el esquinero M y

finalmente desde allí, con un Az. de 360° se miden 1.639,344 m. hasta encontrar nuevamente el esquinero P, encerrando este perímetro una superficie de 100 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 24 de octubre de 1994. Dra. Martha González D. de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 174,00 e) 26/10; 03 y 15/11/94

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 98.751 F. N° 75.544

### LICITACION PUBLICA N° 19/94

Llámase a Licitación Pública N° 19/94, para el día 30 de noviembre/94 a horas 18,00, convocada para la Concesión p/la Explotación de 104 Licencias para el Servicio de Transporte Público de Remises, Consultas: Dcción. de Compras - La Florida 86 - Telef. 311581 - Int. 227 - APERTURA DE PROPUESTAS: en Teatro de la ciudad de Salta - Alberdi 63 - PRECIO DEL PLIEGO: \$ 150.- (Pesos ciento cincuenta) - VENTA DE LOS PLIEGOS: Tesorería Municipal - La Florida 86. José Laudino Alvarez, Director de compras.

Imp. \$ 63,00 e) 15 al 17/11/94.

O.P. N° 98.710 F. N° 7.944

### BANCO PROVINCIAL DE SALTA

"Llámase a Licitación Pública N° 04/94, para el día 06 de diciembre de 1994, a horas 10.00 (diez) o día hábil siguiente en caso de feriado, para la contratación de un servicio de Transporte de Clearing y documentación interna del Banco y servicio de distribución de correspondencia en todo el territorio argentino, de acuerdo a las condiciones establecidas en pliegos respectivos.

Consulta y venta de pliegos de condiciones: Banco Provincial de Salta - España N° 550 - 1er. Piso C.P. 4400 - Salta.

Valor pliego: \$ 2.500 (pesos dos mil quinientos).

Valor al cobro 63,00 e) 14, 15 y 16/11/94

## CONCURSO PUBLICO NACIONAL

O.P. N° 98.737

F. N° 75.525

### LA CASUALIDAD S.A.

#### Concurso Público Nacional N° 01/94

Llámase a Concurso Público Nacional para Exploración con opción a Explotación de sal en el Area de Salinas Grandes - Dpto. La Poma.

APERTURA DE SOBRE "A: 02/12/94.

POR PLIEGO DE CONDICIONES: Dirigirse a Sub-Secretaría de Industria, Minería y Comercio de Salta - Centro Cívico Grand Bourg Block C. 1er. Piso (4400) Salta Tel./Fax (087) 360427.

Casa de Salta en Buenos Aires Diagonal Norte 933. Tel./Fax (01) 3.262.459/3.260.110.

Valor del Pliego: \$ 500 (Quinientos Pesos)

Imp. \$ 63,00 e) 15 al 17/11/94

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 98.548

F. N° 75.272

Ref.: Exptes. N°s. 34-177.093/94; 34-155.796/89; 34-167.702/92; 34-151.067/88; 34-151.068/88; 34-167.704/92; 34-167.703/92; 34-151.070/88; 34-151.071/88; 34-151.072/88; 34-151.069/88; 34-156.561/89; 34-156.562/89; 34-156.563/89; 34-156.567/89; 34-156.560/89; 34-156.559/89; 34-156.558/89; 34-156.564/89; 34-156.565/89; 34-156.566/89; 34-156.557/89; 34-156.556/89; 34-151.066/88; 34-174.514/93 y Cpde.; 34-174.515/93 y Cpde.; 34-174.516/93 y Cpde.; 34-174.517/93 y Cpde.; 34-174.518/93 y Cpde.; 34-174.519/93 y Cpde.; 34-174.520/93 y Cpde.; 34-174.521/93 y Cpde. y 34-169.218/92.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la Firma "Finca Tolloche S.A.", tiene solicitado otorgamiento de Concesión de Agua Pública para irrigar con carácter Temporal Eventual los inmuebles ubicados en el departamento de Anta, de acuerdo el siguiente detalle:

Catastro	Propiedad	Superf. bajo riego	Dotación
551	Frac. "El Retiro"	150 Has.	78,75 lts./seg.
5.264	„ 7-a "Macapillo"	400 „	210,00 „
5.416	„ 6-c	400 „	210,00 „
5.417	„ 6-d	400 „	210,00 „
8.369	„ 18-c2 "Quebrachal"	400 „	210,00 „
9.372	„ 18-c4 "Quebrachal"	400 „	210,00 „
9.375	„ B-3 "Macapillo"	400 „	210,00 „
9.376	„ B-1 "Macapillo"	400 „	210,00 „
9.382	„ 1 "San Francisco"	400 „	210,00 „
9.383	„ 2 "San Francisco"	400 „	210,00 „

Catastro	Propiedad	Superf. bajo riego	Dotación
9.550	„ 19-i "Quebrachal"	400 „	210,00 „
9.551	„ 19-j "Quebrachal"	400 „	210,00 „
9.552	„ 19-k "Quebrachal"	400 „	210,00 „
9.553	„ 19-l "Quebrachal"	400 „	210,00 „
9.554	„ 19-m "Quebrachal"	400 „	210,00 „
9.555	„ 19-n "Quebrachal"	400 „	210,00 „
9.556	„ 19-ñ "Quebrachal"	400 „	210,00 „
9.557	„ 19-o "Quebrachal"	400 „	210,00 „
9.558	„ 19-p "Quebrachal"	400 „	210,00 „
9.559	„ 19-q "Quebrachal"	400 „	210,00 „
9.564	„ 5-g "Macapillo"	400 „	210,00 „
9.565	„ 5-h "Macapillo"	400 „	210,00 „
9.620	„ 19-d "Quebrachal"	400 „	210,00 „
9.948	„ D "Talavera"	400 „	210,00 „
9.949	„ E "Talavera"	400 „	210,00 „
9.950	„ F "Talavera"	400 „	210,00 „
9.951	„ G "Talavera"	400 „	210,00 „
9.952	„ H "Talavera"	400 „	210,00 „
9.953	„ I "Talavera"	400 „	210,00 „
9.954	„ J "Talavera"	400 „	210,00 „
9.955	„ K "Talavera"	400 „	210,00 „
8.806	„ B-2 "Macapillo"	400 „	210,00 „

Los caudales se surtirán con aguas provenientes del río Juramento, margen izquierda, mediante un canal propio y se entregarán con sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideran afectadas por el derecho que se solicita, puedan hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 26 de octubre de 1994.

Imp. \$ 270,00 e) 03 al 16/11/94

O.P. N° 98.547 F. N° 75.271

REF.: Exptes. N°s. 34-176.397/94; 34-176.398/94  
y 34-176.399/94

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la firma Finca Tolloche S.A., tiene solicitado otorgamiento de Concesión de Agua Pública, para irrigar con carácter Temporal Eventual los inmuebles ubicados en el departamento de Anta, de acuerdo al siguiente detalle:

Catastro	Propiedad	Sup. bajo riego	Dotación
8.806	Frac. B-2 "Macapillo"	400 Has.	210,00lts./seg.
8.943	„ 5-e	200 Has.	105,00 „
9.946	„ B "Talavera"	800 Has.	420,00 „

Los caudales se surtirán con agua provenientes del río Juramento, margen izquierda mediante un canal en condominio a construirse y se entregarán con sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideran afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 26 de octubre de 1994.

Imp. \$ 170,00 e) 03 al 16/11/94

O.P. N° 98.546 F. N° 75.269

REF.: Expte. N° 34-176.264/94

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Victorio Francisco Beltrame, tiene solicitado otorgamiento de Concesión de Agua Pública, para irrigar con carácter

Temporal Eventual una superficie de 150 Has. del inmueble identificado Frac. D-1 Finca "Puesto de San Lorenzo". Catastro N° 6.920, del departamento Anta, con una dotación de 78,75 lts./seg. a derivar del río Juramento, margen izquierda, por un canal en condominio a construirse. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 19 de octubre de 1994.

Imp. \$ 170,00

e) 03 al 16/11/94

O.P. N° 98.531

F. N° 75.256

**REF.: Expte. N° 34-175.264/94**

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Antonio Luis Romero, tiene solicitado otorgamiento de Concesión de Agua Pública, para irrigar con carácter temporal eventual una superficie de 400 Has. del inmueble identificado con el Catastro N° 6.923 del departamento de Anta, con una dotación de 210 lts./seg. a derivar del río Juramento, margen izquierda, mediante un canal en condominio a construirse. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las

oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideran afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 7 de setiembre de 1994.

Imp. \$ 170,00

e) 02 al 15/11/94

O.P. N° 98.530

F. N° 75.255

**REF.: Expte. N° 34-176.271/94**

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la firma "Agrodesmontes Sociedad Anónima", tiene solicitado otorgamiento de Concesión de Agua Pública, para irrigar con carácter temporal eventual una superficie de 800 Has. del inmueble identificado Frac. "F" o Puesto San Juan, Catastro N° 7.849 del departamento de Anta, con una dotación de 420 Lts./seg. a derivar del río Juramento, margen izquierda, por un canal en condominio a construirse. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 24 de octubre de 1994.

Imp. \$ 170,00

e) 02 al 15/11/94

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. N° 98.747

F. N° 75.538

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en autos: "Colque, Liborio s/Sucesorio ab-intestato", Expte. N° B-17.465/91, cita a la Srta. Ana Rodríguez, a comparecer a juicio mediante edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación en plaza, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que la represente (art. 343 CPCyC). La citación

es por el plazo de cinco días que se computarán vencida la última publicación. Dr. Alberto Antonio Saravia, juez". Salta, 31 de agosto de 1994. Dr. Adán Saturnino Deza, secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 15 al 17/11/94

O.P. N° 98.745

F. N° 75.536

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de

Escudero, en autos caratulados: "Masciarelli, María Lucrecia - Sucesorio", Expte. N° B-58.545/94, cita y emplaza a los herederos y acreedores y/o personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión para que comparezcan a este juicio a ejercerlos dentro del término de treinta días hábiles, que se computarán a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publicación tres días. Salta, 28 de octubre de 1994. Dra. Adriana García de Escudero, secretaria. Imp. \$ 25,50 e) 15 al 17/11/94

O.P. N° 98.744 F. N° 75.535

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en autos "Sucesorio de Carrió, Jaime, y de Ryan, María Teresa", Expte. N° B-57.772/94, cita y emplaza a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días. Salta, noviembre 11 de 1994. Dra. Bibiana Acuña de Salim, secretaria. Imp. \$ 25,50 e) 15 al 17/11/94

O.P. N° 98.738 F. N° 75.526

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia en lo C. y C. 11ava. Nominación, Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en autos caratulados Ibarra, Oscar Jorge - Sucesorio, Expte. N° 2B-58.115/94, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Dra. María Ana Gálvez de Torán, secretaria. Imp. \$ 25,50 e) 15 al 17/11/94

O.P. N° 98.730 F. N° 75.516

La Dra. Ana María de Feudis de Lucia, Jueza de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Tartagal, en los autos "Carletto de Morales, Ana María y otros s/Sucesorio ab intestato de Don Morales Moya, Manuel", Expte. N° 6.776/94, cita y emplaza a herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. A sus efectos publíquense edictos por

tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, tres de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. Estela Isabel Illescas, secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 15 al 17/11/94

O.P. N° 98.725 F. N° 75.505

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 12va. Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba. Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llacer M. en los autos caratulados: "Abud, Alberto - Sucesorio", Expediente N° 1B-59.509/94, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la presente sucesión para que, hagan valer dichos derechos, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días. Salta, 10 de noviembre de 1994. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 14 al 16/11/94

O.P. N° 98.723 F. N° 75.502

La Dra. Inés del Carmen Daher, Jueza de Primera Instancia, Primera Nominación Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán por la Secretaría N° 1 Dra. Alicia Márquez, en los autos caratulados "Sucesorio Dolly Vázquez", Expte. N° 34.693/93, cita por tres días a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlo valer en el plazo de treinta días siguiente a la última publicación de estos edictos, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 14 de octubre de 1994. Dra. R. Alicia Márquez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 14 al 16/11/94

O.P. N° 98.722 F. N° 75.503

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Jueza a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 4º Nominación, Secretaría, Dra. Mariela A. Giménez, en los autos caratulados "Rufino de Olivera, Máxima Eulalia - Sucesorio", Expte. N° B-47.757/93, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 02 de noviembre de 1994. Dra. Mariela A. Giménez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 14 al 16/11/94

O.P. N° 98.721

F. N° 75.496

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados "Rodríguez, Humberto S/Sucesorio - Expte. N° B-56.860/94, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante Humberto Rodríguez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 03 de noviembre de 1994. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 14 al 16/11/94

O.P. N° 98.719

F. N° 75.492

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación - Metán, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de María Elena González de Frías, sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a contar de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos en Sucesorio Expte. N° 4.872/94. Publíquese por tres (3) días en Boletín oficial y diario El Tribuno. Metán, 03 de noviembre de 1994. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 14 al 16/11/94

O.P. N° 98.708

R. s/c N° 6.685

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Séptima Nominación, en los autos: "Reynaud, Laura Germana s/Sucesorio AB-Intestato", Expte. N° B-42.084/93, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación 3 (tres) días. Salta, 09 de noviembre de 1994. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin cargo

e) 14 al 16/11/94

O.P. N° 98.690

F. N° 75.463

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaría de la Dra. Marta Esther Gómez de Pisani, en los autos: "Sucesorio de Vidal Acuña de Muñoz, Norma Ester", Expte. N° B-55.744/94, cita y emplaza

por treinta días a herederos y acreedores del causante, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario Eco del Norte. Salta, 11 de octubre de 1994. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Dra. Marta Esther Gómez de Pisani, Secretaria. Salta, 31 de octubre de 1994.

Imp. \$ 25,50

e) 11 al 15/11/94

O.P. N° 98.681

R. s/c N° 6.683

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 9ª Nom., Secretaría de la Dra. Marcela Von Fischer de Lovaglio, en los autos: "Sucesorio de Carrizo, Segundo Calixto", Expte. N° B-32.491/92, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 (treinta) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación por tres días. Salta, 07 de setiembre de 1994. Isabel Cornejo, Secretaria (I.).

Sin cargo

e) 11 al 15/11/94

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 98.749

F. N° 75.541

Por: ERNESTO V. SOLA

Judicial: Dos inmuebles en R. de la Frontera

(en calle 20 de Febrero N° 122 - Metán).

El día 17 de noviembre de 1994, a horas 10.30, en los estrados del Juzgado, por disp. del Sr. Juez de 1ra. Inst. C.C. 2ª Nom. del Distr. Jud. Sud - Metán, en autos: "E.P. y Ejec. que se le sigue a Singh, Jiwa", Expte. N° 4.198/93, remataré: 1º) Con la base de \$ 485, corresp. 2/3 v. fiscal, el inmueble Mat. 4.084, Sec. F, Man. 7, Parc. 8, Dpto. R. de la Frontera. Ext.: Fte.: 12 mts., Fdo.: 38 mts. Sup. Tot.: 456 mts. Lím.: N.: lote N° 25, S.: ruta nac. N° 34, E.: lote N° 4, O.: lote N° 24. Mejoras: terreno baldío sin ningún tipo de mejoras. Servicios: cuenta con agua corriente, luz eléctrica, serv. de colectivo urbano. Est. de ocupación: desocupado. 2º) Con la base de \$ 295, corresp. 2/3 v. fiscal, el inmueble Mat. 4.105, Sec. F, Man. 7, Parc. 29, Dpto. R. de la Frontera. Ext.: Fte.: 12 mts., Fdo.: 26 mts. Sup. Tot.: 312 mts. Lím.: N.O.: calle s/N., S.E.: fdo. lote 29, N.E.: lote N° 27, S.O.: lote N° 25. Estado de ocupación y mejoras: terreno baldío sin ningún tipo de mejoras, sólo cuenta con red cloacal. Desocupado. Señá: 30% del precio de la compra en el acto del remate. Saldo: dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Sellado: D.G.R. 1,25% en el acto del

remate. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Ernesto V. Solá, mart. públ., 25 de Mayo 322, Tel. 217260, Salta. Metán, 10 de noviembre de 1994. Dr. Carlos Graciano. Secretario.

Imp. \$ 51,00 e) 15 al 17/11/94

O.P. N° 98.742 F. N° 75.530

**Por: FRANCISCO A. SEGOVIA**  
JUDICIAL S/BASE

**Turbocirculador, escritorio, máq. escribir.**

Hoy, 15 nov. de 1994, a hs. 18.30, en José E. Uriburu N° 7 (cont. Tucumán), ciudad, remataré sin base, al contado y e/inmediata: 1) turbo circulador m/Rosario, s/N° vis. 2) escritorio ench. fórmica, dos cajones; y 3) máquina escribir m/Silver Reed, mod. 730, serie 10332595. Todo en el estado visto que se encuentran. Ver y rev. desde 10 hs. Ordena Sr. Juez 1ra. Inst. C. y C. de 8° Nom., Secretaría N° 1, en autos "Saldaño, A. Sixto vs. Futuro S.R.L. - Ejec.", Expte. N° B-51.355/94. Edictos 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 10% e Imp. de Sellos 0,6% del precio c/comprador en el acto. La sub. se hará aunque el día sea inhábil. Informe en dicho local, Tel. 230154. Fdo.: Verónica Zuviría de Racioppi, secretaria.

Imp. \$ 10,50 e) 15/11/94

O.P. N° 98.741 F. N° 75.531

**Por: FRANCISCO A. SEGOVIA**  
JUDICIAL S/BASE

**9 equipos de aire acondicionado  
marca "Conqueror".**

Hoy, 15 de nov. de 1994, a horas 19.00, en mi escritorio de remates, sito en José E. Uriburu N° 7 (cont. Tucumán), ciudad, remataré sin base, al contado y e/inmediata: nueve (9) equipos de aire acondicionado marca Conqueror, de los distintos modelos que se detallan en listado a disposición de los interesados. Todos en el estado visto que se encuentran. Ver y rev. desde hs. 10.00. Ordena Sra. Jueza de 1° Inst. del Trabajo N° 5, Secretaría de la Dra. Alejandra Ferreyra, en autos "Ramos, Lidia vs. Hotel California S.A. - Ordinario", Expte. N° A-2.821/91. Edictos 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 10% e impuesto de sellos 0,6% del precio, c/comprador en el acto. La subasta se hará aunque el día sea inhábil. Informes en dicho escritorio, Tel. 230154. Fdo.: Alejandra Ferreyra, secretaria.

Imp. \$ 10,50 e) 15/11/94

O.P. N° 98.740 F. N° 75.531

**Por: FRANCISCO A. SEGOVIA**  
JUDICIAL SIN BASE

**Calculadora Facit y máq. escribir electr. Olivetti.**

Hoy, 15 de nov. de 1994, a horas 18.45, en José E. Uriburu N° 7 (cont. Tucumán), ciudad, remataré sin base, al contado y e/inmediata: 1) máq. calcular eléctrica m/Facit, mod. 12 PD. serie N° 22.726, en funcionamiento; y 2) máq. escribir eléctrica m/Olivetti Tekne 4, en funcionamiento. serie N° 6572551. Todo en el estado visto que se encuentra. Ver y rev. desde 10.00 hs. Ordena Sr. Juez 1ra. Inst. C. y C. de 5° Nom., Secretaría N° 1, en autos "Dirección Gral. de Rentas vs. Cintione Hnos. S.R.L. - Ejecutivo", Expte. N° B-30.682/92. Edictos 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 10% e imp. de sellos 0,6% del precio c/comprador en el acto. La sub. se hará aunque el día sea inhábil. Informes en dicho local. Tel. 230154.

Imp. \$ 10,50 e) 15/11/94

O.P. N° 98.736 F. N° 75.522

**Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**  
JUDICIAL SIN BASE

**Una computadora con impresora.**

Hoy, 15/11/94, a las 18.05 hs., en mi escrit. de Alsina N° 1035, ciudad, remat. sin base y de ctdo. una computadora comp. de CPU horizontal s/marca ni N° visible, monitor Alton mod. AL-12600R, serial 1503291(n), teclado Sumshine N° 50-0139663; y una impresora Hewlett Packard deax jet 500, serial 323OA01169. Todo en el est. visto que se enc. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1° Inst. C. y C. de 9° Nom., Dr. Jorge Garnica López, Secret. Dra. Isabel Cornejo, en juicio seg. contra: "Fernández, Eduardo Roque - Ejecutivo - Emb. Preventivo", Expte. N° B-54.023/94. Arancel de ley 10% más 0,6% sellado D.G.R. a cargo del comp. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. Rev. en Alsina 1035 por la tarde. J.R.C. de M., mart. público.

Imp. \$ 10,50 e) 15/11/94

O.P. N° 98.735 F. N° 75.523

**Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**  
JUDICIAL SIN BASE

**Balanza almacenera p/15 kgrs., sidras, jabones.**

Hoy, 15/11/94, a las 18.00 hs., en mi escrit. de Alsina N° 1035, ciudad, remat. sin base y de ctdo. 35 cajas de jabón en pan y en polvo, dividido en lotes; 20 cajas de sidra Cortesía x 6 unidades, divididas en lotes



de 5 cajas cada uno; y una balanza Andina cap. máxima 15 kgrs. N° 11742. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1° Inst. C. y C. de 3° Nom., Dr. Luis E. Gutiérrez, Secret. Dra. Silvia P. de Martínez, en juicio seg. contra: "Laguna, Rafael Arcángel - Ejecutivo", Expte. N° B-45.908/93. Arancel de ley 10% más 0,6% sellado D.G.R. a cargo del comp. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. Rev. en Alsina N° 1035, por la tarde. J.R.C. de M., mart. público.

Imp. \$ 10,50

e) 15/11/94

### CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 98.689

F. N° 75.462

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5, de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de Agrocampichuelo S.A., con domicilio en Reconquista 617, 4° Piso, Oficina A, Capital Federal. Señálase hasta el día 10 de marzo de 1995, para que los acreedores presenten al síndico, contador Carlos Alberto Pérez, con domicilio en Rodríguez Peña 617, Piso 8, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjense los días 6 de abril de 1995 y 2 de mayo de 1995 para la presentación de los informes de los Arts. 35 y 40, respectivamente de la Ley 19.551. Designase el día 23 de mayo de 1995, a las 10, para que tenga lugar la junta de acreedores, con los que concurren, en la sala de audiencias del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 3, en el 9° Piso de Diag. Roque S. Peña 1211, de la Capital Federal. Jorge Fargas, Secretario. Rodolfo Herrera, Juez Nacional. Salta, 10 de noviembre de 1994. Marta Esther Gómez de Pisani, Secretaria (I.).

Imp. \$ 42,50

e) 11 al 17/11/94

### CITACIONES A JUICIO

O.P. N° 98.726

F. N° 75.510

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez Titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, de Salta, en autos caratulados "Consortio de Co-Propietarios B°. Ciudad del Milagro - Salta vs. Palacios, Francisco - Ejecutivo", Expte. N° B-54.436/94, Sec. N° 2, a cargo de la Dra. Rubí Velázquez, cita y emplaza al demandado, Don Francisco Palacios, para que en el término de cinco días desde la última publicación, comparezca a juicio y oponga las excepciones que tuviere, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Dra. Rubí Velázquez, Secretaria. Salta, 08 de noviembre de 1994.

Imp. \$ 25,50

e) 14 al 16/11/94

O.P. N° 98.724

F. N° 75.501

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marino, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Secretaría N° 1 de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos que se sigue "c/Chibán Chaud, Rodolfo s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° B-33.441/92, cita por edictos que se publicarán durante dos días en el Boletín Oficial y diario Eco del Norte, a las Sras. Adela Cornejo y Alcira Joachin de Schuarm, para que comparezcan a juicio para hacer valer sus derechos, dentro del término de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 581 del C.P.C. y C. Salta, 03 de octubre de 1994. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 17,00

e) 14 y 15/11/94

### EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 98.746

F. N° 75.537

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 1ra. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Graciela Saravia de Aranda, en la causa que tramita bajo Expte. N° 1-B-58.491/94 - Adopción plena, cita a comparecer a juicio a la Sra. Gladys Rosario Velázquez, quien se identificará debidamente, a efectos de que haga valer sus derechos, en el término de nueve días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que la represente. Edictos por tres días. Salta, 08 de noviembre de 1994. Dra. Graciela Saravia de Aranda, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 15 al 17/11/94

O.P. N° 98.734

R. s/c. N° 6.687

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 1ra. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Graciela Saravia de Aranda, en los autos: "Ahumada de Ramírez, Ernestina Cayetana vs. Ramírez, Segundo Erazmo - Divorcio vincular y disolución de la sociedad conyugal", Expte. N° 1-B-54.809/94, cita a comparecer a juicio al Sr. Segundo Erazmo Ramírez, a quien se identificará debidamente a efectos de que haga valer sus derechos, en el término de 9 días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente. Edictos por tres días. Salta, 08 de noviembre de 1994. Dra. Graciela Saravia de Aranda, secretaria.

Sin cargo.

e) 15 al 17/11/94

O.P. N° 98.731

F. N° 75.518

El Dr. Abel Cornejo, Juez Federal de Salta, Secretaría a cargo del Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/Gómez, Carlos Alberto - Ordinario cobro de pesos", Expte. N° 265/94, cita y emplaza al demandado, Sr. Carlos Alberto Gómez, para que dentro del plazo de quince (15) días, comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia, se le nombrará al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. Publíquese por dos días. Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, secretario.

Imp. \$ 17,00

e) 15 y 16/11/94

O.P. N° 98.733

F. N° 7.947

La Dra. María C. Montalbetti de Marinero, Juez de 1ª Instancia 1era. Nominación, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en el juicio "Herencia vacante de Sucarrat o Sucarra, Juan", Expte. N° B-47.855/94, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones: 3 días en el Boletín Oficial y 3 días en un diario de circulación comercial. Dra. Silvia Ester Rivera, secretaria.

Valor al cobro \$ 25,50

e) 14 al 16/11/94

O.P. N° 98.727

F. N° 7.945

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación-Distrito Judicial del Norte-Orán. En los autos caratulados "Aramayo Hnos. S.A. - Quiebra", Expte. N° 34.511/93. "San Ramón de la Nueva Orán, octubre 28 de 1994.- Fijase fecha de la subasta de los bienes muebles, útiles y mercaderías del establecimiento comercial, los días 22 al 25 de noviembre del corriente año, la que se deberá realizar en el horario de 10,00 a 12,30 Hs. y 18,00 a 20,30 Hs. Fdo. Dra. Inés del Carmen Daher-Juez". Asimismo se hace saber que la subasta se realizará por el Martillero designado en autos, Carlos Arturo Curá. Dra. Inés del Carmen Daher, Juez.

Imp. \$ 17,00

e) 14 y 15/11/94

O.P. N° 98.732

F. N° 7.946

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nom., Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Mamaní, Ramón - Sucesión vacante - Expte. N° 2-B-31.574/92, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación. Salta, 11 de octubre de 1994. Dra. María Ana Gálvez de Torán, secretaria.

Valor al cobro \$ 25,50

e) 14 al 16/11/94

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 98.739

F. N° 75.527

#### SANATORIO PRIVADO ORAN S.A.

Por escritura pública número 208 de fecha 28 de setiembre de 1994, los señores Nallib Abdala Am, argentino, Documento Nacional de Identidad número 7.263.778, casado, de 52 años de edad, médico, con domicilio en calle Deán Funes número 384 - Cuarto piso - Departamento 1, y José Antonio Am, argentino, Libreta de Enrolamiento número 6.147.975, casado, médico, de 45 años de edad, domiciliado en calle Deán Funes número 924 - Quinto piso - Departamento "D", ambos de esta ciudad de Salta, han resuelto constituir una Sociedad Anónima denominada Sanatorio Privado Orán S.A. Con domicilio social en Jurisdicción de la provincia de Salta y sede social en esquina de las calles López y Planes y Uriburu de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán. Objeto social: la Sociedad tiene por objeto social dedicarse por cuenta propia o de terceros

o asociadas a terceros a las siguientes actividades a la prestación de servicios de sanatorio y clínica, asistencia de enfermos pensionistas, o ambulatorios, comercialización de placas radiográficas, material quirúrgico, medicamentos y todo insumo de aplicación en la asistencia médico quirúrgica, tareas de investigación y de laboratorios, diagnósticos por imágenes y en general todo lo relacionado con la ciencia médica, sus conexas, auxiliares, anexas y afines. Podrá asimismo la Sociedad implementar planes de cobertura médico asistencial prepaga. La duración se establece en noventa años a contar de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. El capital social se fija en la suma de \$ 100.000,00 (pesos cien mil), representado por 10.000 acciones ordinarias, nominativas endosables, clase "A" de valor nominal \$ 10,00 (diez pesos) cada una, que otorgan cinco votos por acción, que los socios suscriben en la proporción de un 50% cada uno. Es decir 5.000 acciones o sea la cantidad de \$ 50.000, el

Capital se integra mediante el aporte en dinero efectivo en la proporción de un 25% cada uno, lo que se acreditará en la oportunidad del Art. 167 de la Ley 19.550 y el saldo en un plazo máximo de un año. Administración: La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio integrado del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cuatro, designando a los señores José Antonio Am, Nallib Abdala Am y Alfredo Am, Documento Nacional de Identidad número 18.178.239, argentino, casado, de 48 años de edad, empresario, domiciliado en calle Las Margaritas número 267, y en uno el número de Directores Suplentes, designando en ese cargo al señor Juan Carlos Am, Documento Nacional de Identidad número 8.161.863, argentino, divorciado, de 51 años, empresario, domiciliado en calle Adolfo Güemes 427, los que durarán dos ejercicios en sus cargos. El señor José Antonio Am desempeñará la función de Presidente del Directorio y el señor Nallib Abdala Am, como Vicepresidente. Los Directores constituyen domicilio especial en calle López y Planes esquina Uriburu de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta, a los fines del Art. 256 de la Ley de Sociedades Comerciales, se prescinde de Sindicatura. El ejercicio económico financiero cierra el 31 de diciembre de cada año. Salta, capital, a 03 días del mes de noviembre de 1994.

**Francisco J. Arias**

Escribano

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 14 de noviembre de 1994. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 31,00 e) 15/11/94

## AVISO COMERCIAL

O.P. N° 98.743

F. N° 75.534

### MICHEL TORINO S.A.I.C.A.

#### Modificación Estatuto - Aumento capital

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley de Sociedades Comerciales se hace saber que la Sociedad Michel Torino Hnos. S.A.I.C.A. ha modificado su estatuto social mediante resoluciones de Asamblea General Ordinaria del 15/11/83; Asamblea General Extraordinaria del 31/03/86 y Asamblea General Extraordinaria del 07/09/92; ratificadas por Asamblea General Extraordinaria de fecha 27/04/94. Como consecuencia de ello el artículo sexto del Estatuto queda redactado de la siguiente forma: "El Capital de la Sociedad se fija en la suma de \$ 9 (nueve pesos) representado por 90.000 (noventa mil) acciones or-

dinarias al portador de \$ 0,0001 (un diez milésimo de peso) cada una y de 1 (un) voto cada una, siendo las mismas al portador". Publicación por un día en el Boletín Oficial.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 10 de noviembre de 1994. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 21,00 e) 15/11/94

## ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 98.718

F. N° 75.494

### COMPAÑIA DE RADIO Y TELEVISION S.A. (CoRTeSA)

#### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de Compañía de Radio y Televisión S.A. (CoRTeSA), a la Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día 7 de diciembre de 1994, a horas 19,00, en la sede de la Empresa, sita en calle España 475 de la ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2°) Consideración de la escisión de la Sociedad y constitución de dos nuevas sociedades.
- 3°) Consideración del Balance General y Especial de Escisión al 30 de setiembre de 1994 (nueve meses de ejercicio).
- 4°) Reducción del capital social de la sociedad escidente y determinación de balances de patrimonios escindidos y no escindidos.
- 5°) Consideración de las actas constitutivas y estatutos sociales de las nuevas sociedades constituidas por escisión. Designación de Directores y Síndicos. Asignación de acciones. Tratamiento de las fracciones de acciones.
- 6°) Reforma del Art. 5° del estatuto social de la sociedad escidente de acuerdo con lo que se resuelva al considerar el punto 4) del Orden del Día.

Salta, 26 de octubre de 1994

**El Directorio**

**Nota:** Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones legales y estatutarias para asistir a la Asamblea.

**Luciano Tanto**

Director

Imp. \$ 85,00

e) 14 al 18/11/94

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 98.748

F. N° 75.540

Salta, 14 de noviembre de 1994

#### ASOCIACION DE TECNICOS CONSTRUCTORES DE SALTA (A.Te.C.Sa.)

##### Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento del Art. 30 del Estatuto Social se convoca a todos los técnicos de nuestro padrón a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 02/12/94 a hs. 21 en Bmé. Mitre 821 para considerar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
- 2°) Designación de dos socios para firmar el acta.
- 3°) Consideración de memoria, inventario, balance general, Estado de resultado, informe de la Comisión Revisora de Cuentas. Fijación de cuota social.

Si a la hora indicada no se alcanzare el número suficiente de asociado para sesionar se dejará transcurrir una (1) hora, al cabo de la cual se sesionará con el número de asociados presentes considerándose esto suficiente y legal.

Manuel L. López

Florencio Puca

Secretario

Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 15/11/94

O.P. N° 98.729

F. N° 75.517

#### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES

P. Jurid. N° 54-3.479/89

J. V. GONZALEZ

##### Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales de Joaquín V. González -Anta-, convoca a todos sus afiliados para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de noviembre de 1994 a horas 9.30 en su sede social, sito en la calle Sargento Cabral s/N°.

##### ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración acta anterior.
  - 2°) Memoria y balance.
  - 3°) Inscripción de socios.
- Se ruega puntual asistencia.

Honorio Escalante

Oscar R. Yaconis

Secretario

Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 15/11/94

O.P. N° 98.711

F. N° 75.488

#### ASOCIACION TRABAJADORES DE AYUDA MUTUA

Rosario de Lerma, 10 de noviembre de 1994.

Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de A.T.A.M., convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, conforme al art. 29 de los estatutos sociales, para el día 16 de diciembre de 1994 a hs. 21,00 a llevarse a cabo en nuestra sede social, sito en calle Hipólito Yrigoyen 323 de la ciudad de Rosario de Lerma, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA:

- 1°) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
- 2°) Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 3°) Consideración del Inventario - Balance General - Memoria - Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Organó de Fiscalización correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de setiembre de 1993 al 31 de agosto de 1994.
- 4°) Varios.

Nota: El quórum para la Asamblea será de la mitad más uno de los asociados. De no alcanzarse este número a la hora fijada, la asamblea sesionará válidamente treinta minutos después con los socios presentes, según lo establecidos por el Estatuto.

Jorge E. Fleckenstein

Presidente

Imp. \$ 13,00

e) 14 y 15/11/94

O.P. N° 98.703

F. N° 75.480

#### AEREO CLUB SALTA

Llama a Asamblea General Ordinaria a todos los socios para el día 04/12/94 a las 10 hs. en su sede social de ruta 9, km. 4 para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2°) Tratamiento y aprobación de la memoria, balance e inventario del período 01/07/94.
- 3°) Renovación total de autoridades de la comisión directiva.
- 4°) Elección de dos socios para refrendar el acta.

En caso de no existir quórum, pasada una hora se iniciará con la cantidad de socios presentes.

**Antonio Angel Pérez**

Secretario

Imp. \$ 19,50

**Hugo D. Pato**

Presidente

e) 11 al 15/11/94

**RECAUDACION**

O.P. N° 98.750

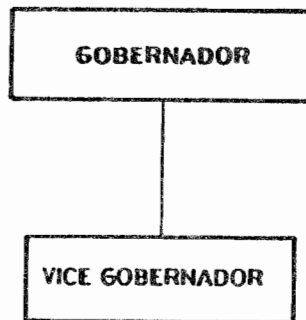
Saldo anterior.....	\$ 129.792,80
Recaudación del día 14/11/94 .....	\$ 497,80
<b>TOTAL.....</b>	<b>\$ 130.290,60</b>



DECRETO N° 2284

**GOBERNACION**

**CABECERA**



*[Handwritten signatures]*

SECRETO # 2254

ORGANISMO GOBERNACION (CABECERA)  
 JURISDICCION 01  
 UNIDAD ORGANIZACION 01



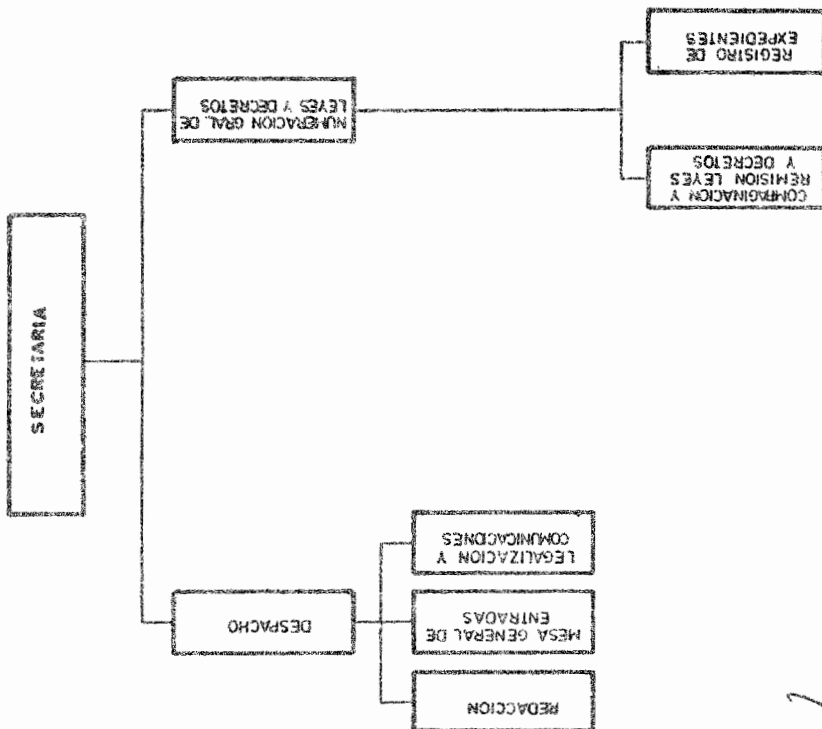
Nº de Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON	APellidos y Nombres	Nivel Titular	DOCUMENTO		OBSERVACIONES
					Titulo	Nº	
1	Coordinador	01	2009 ULLOA, Roberto Augusto		L.E.	3.192.292	Fuera de Escalafon
2	Asesor	02	LOON, Felix Roberto		L.E.	4.171.61	Escalafon de Apoyo Ad-Hoc
3	Asesor	02	VACANTE				Escalafon de Apoyo
4	Asesor	02	VACANTE				Escalafon de Apoyo
5	Asesor	02	VACANTE				Escalafon de Apoyo
6	Asesor	02	VACANTE				Escalafon de Apoyo
7	Secretario Privado	01	CAJAL, Carlos Guillermo		L.E.	7.237.049	Fuera de Escalafon
8	Secretario Privado	02	CARRION PONS, Guido		D.N.L.	12.229.223	Escalafon de Apoyo
9	Secretario Privado	02	VACANTE				Escalafon de Apoyo
10	Colector	02	MONTANO GUEVARA, James Guido		D.N.L.	18.342.712	Escalafon de Apoyo
11	Funcion Auxiliar	02	COLQUE, Anando		L.E.	8.192.633	Escalafon de Apoyo
12	Funcion Auxiliar	02	MARTINEZ, Gladys		D.N.L.	20.884.743	Escalafon de Apoyo
13	Vice-Coordinador	01	1945 GOMEZ DIEZ, Ricardo		L.E.	3.409.833	Fuera de Escalafon
14	Asesor	02	RODRIGUEZ, Eduardo Boris		D.N.L.	18.483.553	Escalafon de Apoyo
15	Asesor	02	LENCINA, Juan Carlos		L.E.	3.960.937	Escalafon de Apoyo
16	Asesor	02	PARADA, Aldo Durval		D.N.L.	10.973.142	Escalafon de Apoyo
17	Asesor	02	VACANTE				Escalafon de Apoyo
18	Secretario Privado	02	IBANEZ, Diego Ramon		L.E.	7.234.003	Escalafon de Apoyo
19	Colector	02	GERONIMO, Daniel Orlando		D.N.L.	21.634.294	Escalafon de Apoyo

161



DECRETO N° 2284

**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION**



*[Handwritten signatures and initials]*

SECCION	DIVISION	DEPARTAMENTO
---------	----------	--------------





DECRETO N° 2284

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

OBJETIVO: Los establecidos en la Ley de Ministerios 6.496

*RR*



**DECRETO N° 2284**

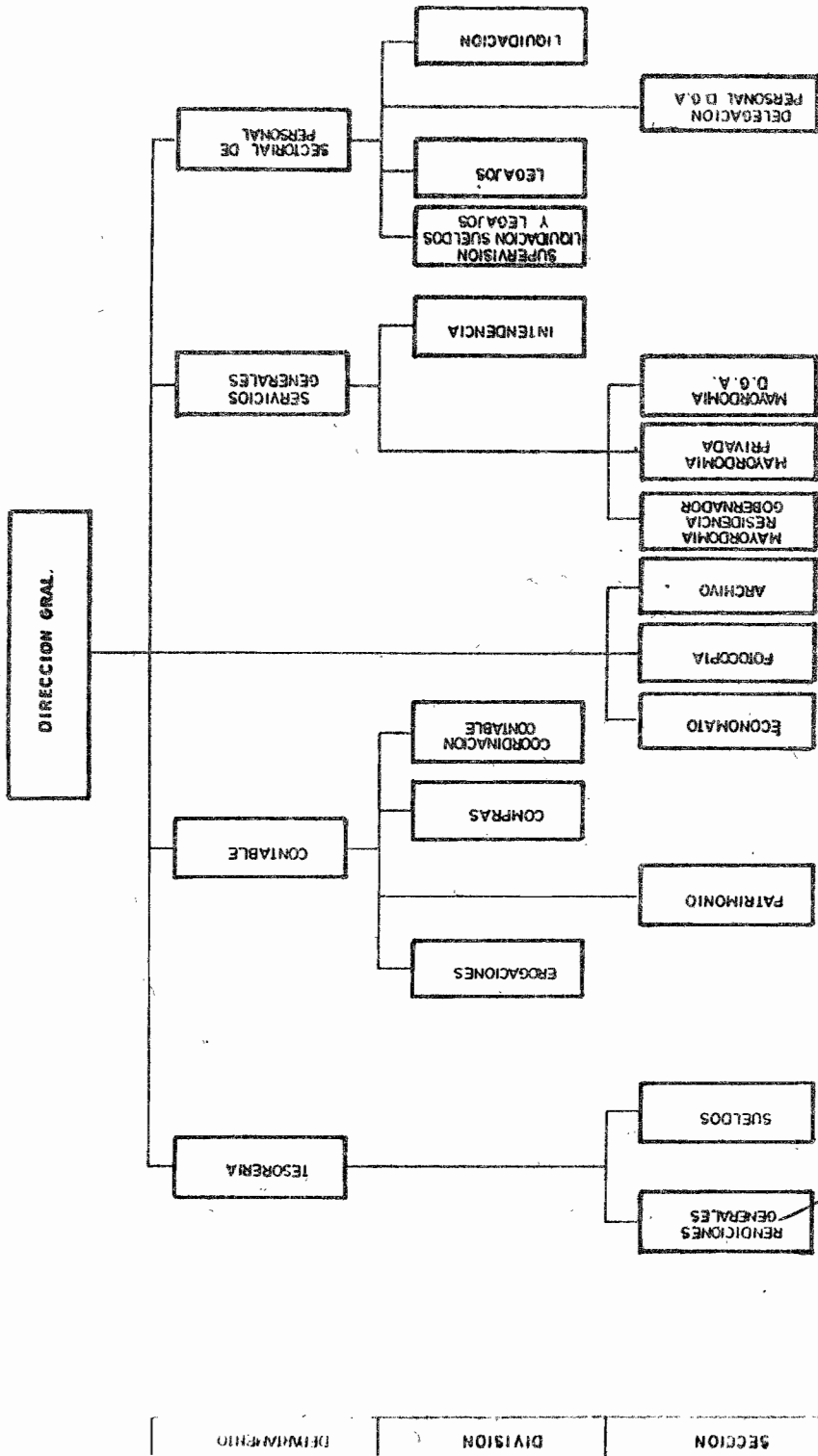
ORGANISMO: SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACION (Cabecera)  
 DIVISION: G.  
 UNIDAD DE ORGANIZACION: G.

N° de Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON			APELLIDOS Y NOMBRES	Nivel Titular	DOCUMENTO		OBSERVACIONES
		Escalaf. Especial	A.F. ut.	Fuenc. F.E.I. Niv.			Tipo	N°	
1	Secretario General de la Gobernacion	01			MARTINO, Luis Alberto	19pp	L.E.	7.234.467	Exceso de Subsalario
2	Auxiliar	02			NETEN KANIC, Maria Raul		L.E.	8.459.142	Exceso de Salario
3	Auxiliar	02			VACANTE				Exceso de Salario
4	Secretario Privado	02			ERAZO, Maria del Huerto		D.N.I.	10.993.542	Exceso de Apoyo
5	Secretario Privado	02			VALENCIA DE PASQUAL, Rosario Beatriz		D.N.I.	16.657.823	Exceso de Apoyo
6	Colector	02			CARRIZO, Normando Felicit		L.E.	8.651.464	Exceso de Apoyo
7	Auxiliar Fuera Paise	02	A	SUP I	VACANTE				
<b>DEPARTAMENTO DESPACHO</b>									
8	Jefe de Departamento	02	A	SUP I	GOMEZA DE PEREYRA, Ana Maria	14	L.C.	3.413.328	
9	Fuente Auxiliar	02	A	AUX	ORTIZ, Alfredo	2	D.N.I.	11.643.964	
<b>DIVISION REDACCION</b>									
10	Jefe de Division	02	A	SUP III	VILTE, Alberto Sebastian	12	L.E.	8.672.243	
11	Redactor	02	A	INT	GRECO, Susana Ingrid	7	D.N.I.	10.451.115	Exceso de Salario
12	Redactor	02	A	INT	VACANTE				
13	Redactor	02	A	INT	BAZAN DE ARRIGADA, Graciela M.	7	D.N.I.	14.500.214	
14	Redactor	02	A	INT	JOSE, Sara Ester	7	D.N.I.	13.640.639	
15	Redactor	02	A	INT	VALENCIA DE PASQUAL, Rosario Beatriz	7	D.N.I.	16.657.823	Exceso de Salario
16	Redactor	02	A	INT	ERAZO, Maria del Huerto	9	D.N.I.	10.993.542	Exceso de Salario
17	Redactor	02	A	INT	NAREA COLOSOFF, Nelly Mariela	7	D.N.I.	9.237.875	Exceso de Salario
18	Redactor	02	A	INT	LAMBRISCA, Lucrecia Celeste	9	D.N.I.	11.654.506	
19	Redactor	02	A	INT	ARAMAYO, Ofelia Hortensia	9	L.C.	9.466.493	
<b>DIV. MESA GENERAL DE ENTRADAS</b>									
20	Jefe de Division	02	A	SUP III	ZIGARAN DE SORIA, Sara Aida	12	D.N.I.	12.790.501	
21	Fuente Intermedia	02	A	INT	SANCHEZ DE BARRIENTOS, Liliana	7	D.N.I.	16.347.913	
22	Fuente Intermedia	02	A	INT	MENDOZA DE VELEZ, Ailana A.	7	D.N.I.	16.643.546	
23	Fuente Intermedia	02	A	INT	VACANTE				
<b>DIV. LEGALIZACION Y CONJUNICACIONES</b>									
24	Jefe de Division	02	A	SUP III	ROSAS, Ada Ester	9	L.C.	3.951.437	
25	Fuente Intermedia	02	A	INT	MARTINEZ RODRIGUEZ DE OCHOA, Norma	7	D.N.I.	16.643.332	
26	Fuente Intermedia	02	A	INT	QUEVEDO, Blanca Noemi	7	L.C.	5.331.496	Exceso de Salario
<b>DIV. NUMERACION DE LEYES Y DEC.</b>									
27	Jefe de Departamento	02	A	SUP I	DAGUN, Cesar Victor	12	L.E.	8.243.922	
<b>SECC. REGISTRO DE EXPEDIENTES</b>									
28	Jefe de Seccion	02	A	INT IV	ALBERTO, Egidio	2	D.N.I.	14.796.634	
29	Fuente Intermedia	02	A	INT	RODRIGUEZ, Raul Esperico	2	D.N.I.	14.449.394	
<b>SECCION PAG. Y REMISION LEYES Y DEC.</b>									
30	Jefe de Seccion	02	A	INT IV	RODRIGUEZ DE TORRES, Edith Rina	1	D.N.I.	16.093.199	
31	Fuente Auxiliar	02	A	AUX	VACANTE	2			

*[Handwritten signature]*



DECRETO N° 2284  
**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**



*Handwritten signature and initials.*



DECRETO Nº 2284

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE GOBERNACION

**OBJETIVO:** Cumplir con las funciones de carácter administrativo contable de la Jurisdicción, centralizándolas en servicios perfeccionados y adaptados al cumplimiento de los planes y programas de gobierno que se desarrollan por intermedio de las unidades dependientes.

**ACCIONES:**

- Asesorar a la Secretaría General de la Gobernación y a los demás organismos de la jurisdicción, sobre los diversos aspectos de la gestión administrativo-contable.
- Cumplir y hacer cumplir por parte de todas las dependencias y servicios que corresponda, las normas administrativas y contables de orden general y las emitidas por la Contaduría General de la Provincia y controlar su cumplimiento, tendiendo con ello a consolidar y mantener la uniformidad, simplificación, coordinación y eficacia de los procedimientos administrativos.
- Gestionar, percibir y liquidar los fondos y valores asignados a Gobernación o recaudados por sus dependencias, siendo responsable de sus cuentas.
- Disponer el pago de las erogaciones autorizadas por autoridad competente.
- Informar y requerir informes en materia administrativa directamente de las distintas reparticiones dependientes de la Gobernación.
- Actuar como agente de retención en todos los casos que corresponda legalmente.
- Dar intervención a Contaduría General de la Provincia cuando se observen actos administrativos presuntamente violatorios de disposiciones legales y reglamentarias.
- Dictar todo tipo de normas que hagan al efectivo cumplimiento de lo prescripto en los artículos 752 y 762 de la Ley de Contabilidad vigente.
- Centralizar la ejecución y marcha del sistema de recursos humanos, de acuerdo a las instrucciones recibidas de la Dirección General de Personal en el área de su competencia, a través del sistema de informática previsto para la Provincia.

SECRETO N° 2284

PLAN DE ORGANIZACIÓN DE ADMINISTRACION  
 PLAN DE ORGANIZACIÓN N°



N° de Cargo	DENOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON	APELLIDOS Y NOMBRES		Nivel Titular	DOCUMENTO		OBSERVACIONES
			Edad	A.Fun. / Func. / E.E. / N.º		D.N.I.	Nº	
1	Director General	01	01	01	01	01	01	
2	Auxiliar Administrativo Contable	02	01	SUP I	10	VACANTE	3.076.274	Fuera de Escalafon
3	Auxiliar Administrativo Contable	02	A	SUP III	10	FIGUEROA DE OVIEDO, Maria Jose	11.090.098	Coordinador Asesor INTERNA
<b>SECCION ECONOMATO</b>								
4	Jefe de Seccion	02	A	INT IV	6	JAMAYA, Alejandro Anastasio	7.266.992	
5	Fuente Auxiliar	02	A	AUX	2	DELGADO, Jose Eleuterio	10.607.024	
<b>SECCION FOTOCOPIA</b>								
6	Jefe de Seccion	02	A	INT IV	6	MARTINEZ, Sergio Nemesio	10.004.744	
7	Fuente Auxiliar	02	A	AUX	2	RAMOS, Dario Eduardo	7.633.183	
<b>SECCION ARQUEVO</b>								
8	Jefe de Seccion	02	A	INT IV	6	JUAREZ, Rodolfo Marcelo	17.335.727	
<b>DEPARTAMENTO TESORERIA</b>								
9	Jefe de Departamento	02	01	SUP I	10	BUSTAMANTE, Donato Felipe	7.4573.475	
10	Supervisor	02	01	SUP III	10	TOVEJERO, Alfredo	14.032.024	
<b>SECCION RENDICIONES GENERALES</b>								
11	Jefe de Seccion	02	01	INT IV	6	TORRES DE TOCONAS, Lucrecia	14.489.613	
12	Puerto Contable	02	01	INT	6	CASTRO, Mario Luis	11.992.342	
13	Puerto Contable	02	01	INT	6	TOCONAS, Luis Maria	16.307.022	
<b>SECCION SUELDOS</b>								
14	Jefe de Seccion	02	01	INT IV	6	GARCIA, Omar Miguel	16.000.689	
15	Puerto Contable	02	01	INT	6	VACANTE		
<b>DEPARTAMENTO CONTABLE</b>								
16	Jefe de Departamento	02	01	SUP I	10	RUIZ DE CONTRERAS, Maria Mercedes	10.582.747	
17	Fuente Auxiliar	02	A	AUX	2	FIGUEROA DE OVIEDO, Maria Jose	11.090.098	Resumen p/cargo mayor principal
<b>SECCION PATRIMONIO</b>								
18	Jefe de Seccion	02	01	INT IV	6	GRUZ DE MUÑOZ, Norma Cristina	11.568.436	
19	Fuente Intermedia	02	01	INT	6	NAZR, Emilia	11.831.903	
20	Fuente Intermedia	02	01	INT	6	VACANTE		
<b>SECCION EROGACIONES</b>								
21	Jefe de Seccion	02	01	SUP III	10	PUEVES, Mary Raquel	14.678.662	
22	Puerto Contable	02	01	INT	6	YANEZ, Maria Rosa	18.667.774	
23	Puerto Contable	02	01	INT	6	NENDEL, Mariana Beatriz	18.220.033	
24	Fuente Auxiliar	02	A	AUX	2	CORRECIDOR, Joaquin	10.720.531	
<b>SECCION CONTRAS</b>								
25	Jefe de Seccion	02	01	SUP III	10	AGUILAR, Angel Norberto	14.695.106	
26	Fuente Auxiliar	02	A	AUX	2	VACANTE		
<b>SECCION COORDINACION CONTABLE</b>								
27	Jefe de Seccion	02	01	SUP III	10	NEIVA, Jose Oregorio	13.040.730	

Handwritten signature and initials at the bottom right of the page.



BOLETA # 2254

SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SECCIÓN DE ORGANIZACIÓN

N.º de DENOMINACIÓN DEL CARGO

UBICACIÓN ESCALAFÓN

APELLIDOS Y NOMBRES

Nivel Titular

DOCUMENTO

OBSERVACIONES



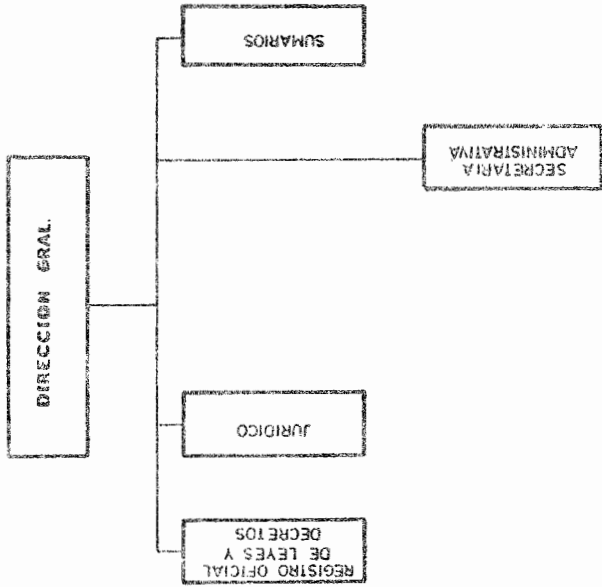
Código	Denominación del Cargo	Ubicación Escalafón			APELLIDOS Y NOMBRES	Nivel Titular	Documento		OBSERVACIONES
		Escalaf. A/Fun.	Func. F.E.	Nr.			Tipo	Nº	
02	Ordenanzas	S	AUX.	1	SILVESTRE, Juan Carlos	1	D.N.I.	13.286.986	
02	Ordenanzas	S	AUX.	1	RIVAS, Fermín Ezebeas	1	D.N.I.	14.489.996	
02	Ordenanzas	S	AUX.	1	PEREYRA, Alejandro Antonio	2	D.N.I.	20.234.683	
02	Ordenanzas	S	AUX.	1	ONTIVERO DE PACHECO, María	1	L.C.	9.493.783	
02	Jefe de Departamento	TI	SUP.	10	ALONSO, Santiago Juan	13	L.E.	4.070.665	
02	Asesor Registral de Personal	TI	INT.	6	VACANTE				
02	Jefe de Sección	TI	INT.	IV	VILTE, Alfredo Bonifacio	7	D.N.I.	8.182.683	
02	Funcionario Auxiliar	TI	AUX.	4	COPIA DE RUARTE, Estela	1	L.C.	4.418.746	
02	Jefe de División	TI	SUP.	III	BARRIOS DE MOSQUERA, Juana	9	L.C.	4.433.060	
02	Asesor	TI	INT.		VACANTE				
02	Jefe de División	TI	SUP.	III	PRIETO, Alberto Clemente	7	D.N.I.	14.937.609	
02	Asesor Sistema de Recursos Humanos	TI	INT.	IV	VILLALBA, Lelia	7	D.N.I.	14.489.734	
02	Asesor Sistema de Recursos Humanos	TI	INT.	IV	GARNICA, Cirilo Ricardo	7	D.N.I.	13.445.234	
02	Asesor Registral de Personal	TI	INT.	6	VILLARREAL, Orlando Américo	7	D.N.I.	11.657.196	
02	Asesor Registral de Personal	TI	INT.	6	LOPEZ DE CRUZ, Norma Graciela	9	D.N.I.	11.282.748	
02	Funcionario Auxiliar	TI	AUX.	4	VACANTE				
02	Jefe de División	TI	SUP.	III	FLORES, Mary Antonia	11	D.N.I.	10.166.025	
02	Liquidador	TI	INT.	6	GONZALEZ DE ORQUERA, Lidiana	7	D.N.I.	14.302.366	
02	Liquidador	TI	INT.	6	IARREDONDO, Nestor Darío	4	D.N.I.	20.613.957	
02	Liquidador	TI	INT.	6	CARRIZO, Carlos Daniel	4	D.N.I.	16.683.789	

*[Handwritten signature]*

DECRETO N° 2284

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS Y REGISTRO OFICIAL

DE LEYES Y DECRETOS



DEPARTAMENTO DIVISION

*[Handwritten signatures and initials]*





SECRETO Nº 2284

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS Y REGISTRO OFICIAL DE LEYES Y DECRETOS

**OBJETIVO:** Disponer la recepción, sistematización y custodia de los originales de leyes, decretos y demás documentos. Asesorar en asuntos jurídicos administrativos a los órganos que forman parte de la Secretaría General de la Gobernación.

**ACCIONES:**

- Supervisar los instrumentos legales que ingresen a la Secretaría General para aprobación del Señor Gobernador.
- Formular proyectos de leyes y decretos.
- Dictaminar sobre los aspectos jurídicos emergentes del despacho del Señor Gobernador y del Secretario General de la Gobernación.
- Dictaminar los expedientes administrativos que se le remitan, como así también prestar asesoramiento en las consultas que se le formulen.
- Prestar asesoramiento en materia jurídica a los funcionarios del área.
- Analizar e informar sobre los procedimientos legales vigentes o que deban implementarse.
- Procesar la información legislativa contenida en los originales y demás documentos; elaborar los índices correspondientes para su correcto ordenamiento y posterior inclusión en un sistema de informática jurídica a través del organismo pertinente.
- Expedir, a solicitud de parte interesada, copias autenticadas de la documentación obrante en el archivo.
- Recopilar, clasificar y fichar copias de legislaciones nacionales y provinciales especialmente de la Provincia de Salta, controlando además su ordenamiento y actualización.
- Clasificar y archivar todo tipo de publicaciones y documentos oficiales, como así también estadísticas económicas, sociales, políticas, educativas y todo cuanto haga a la labor legislativa.
- Proponer la publicación de la legislación provincial de interés público, detallando en la misma sus reglamentaciones y/o modificaciones.



DECRETO N° 2284

- Recopilar y clasificar los antecedentes legales, jurisprudenciales y doctrinarios que se consideren necesarios para satisfacer las exigencias legislativas.
- Intercambiar la información legislativa con organismos afines nacionales y provinciales.
- Brindar la información legislativa que le sea requerida por los organismos oficiales, funcionarios públicos, entidades culturales y educacionales y público en general.
- Revisar en forma permanente las leyes, decretos y reglamentos en materia administrativa de aplicación al sector público provincial, sugiriendo la modificación de las normas que estime pertinente a la Secretaría General.
- Mantener actualizada la recopilación y el ordenamiento sistemático de los dictámenes e informes producidos por la Asesoría y difundirlos.
- Mantener actualizada la recopilación y el ordenamiento sistemático de los dictámenes e informes emanados de Fiscalía de Estado, Contaduría General de la Provincia y Tribunal de Cuentas, que sienten criterios legales sobre cuestiones de aplicación de normas administrativas.
- Intervenir en la instrucción de sumarios administrativos sin independencia de los juicios de responsabilidad que competen al Tribunal de Cuentas de la Provincia y los procedimientos de responsabilidad penal que se sustancien ante el Poder Judicial.

*[Handwritten signatures]*



**DECRETO N° 2284**

ORGANISMO: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS Y REGISTRO OFICIAL DE LEYES Y DECRETOS  
 JURISDICCION: 01

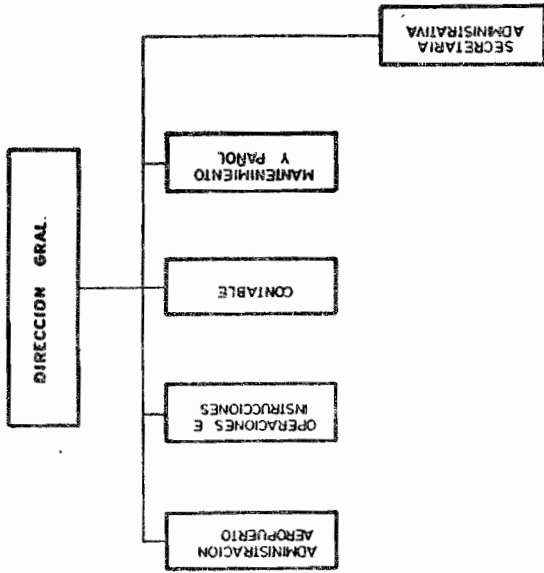
UNIDAD DE ORGANIZACION: 16

Orden	N° de DENOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON			APELIDOS Y NOMBRES	Nivel Titular	DOCUMENTO		OBSERVACIONES
		Escalaf. A	F. Func.	F.E. Niv.			Tipo	N°	
1	Director General	01			1 SUP GARGA CAIZO, Alberto				
<b>DEPARTAMENTO JURIDICO</b>									
2	Jefe de Departamento	02	P1	SUP I	12 VACANTE				
3	Asesor Juridico	02	P1	SUP. II	12 VIGAST, Sandra Mabel	10	D.N.I.	13.844.073	
4	Asesor Juridico	02	P1	SUP. II	12 ORTEGA, Roberto Francisco	11	L.E.	8.162.863	Asesor: Cámara de Sentencia
5	Asesor Juridico	02	P1	SUP. II	12 VACANTE				
6	Funcion Intermedia	02	A	INT.	6 VACANTE				
<b>DEPARTAMENTO SUMARIOS</b>									
7	Jefe de Departamento	02	P1	SUP I	12 VACANTE				
8	Abogado	02	P1	SUP II	12 VACANTE				
9	Abogado	02	P1	SUP II	12 VACANTE				
10	Abogado	02	P1	SUP II	12 VACANTE				
11	Abogado	02	P1	SUP II	12 VACANTE				
12	Abogado	02	P1	SUP II	12 VACANTE				
13	Abogado	02	P1	SUP II	12 VACANTE				
14	Abogado	02	P1	SUP II	12 VACANTE				
15	Abogado	02	P1	SUP II	12 VACANTE				
16	Sumariante	02	T1	INT III	6 PEREZ, Francisco Agustin	11	D.N.I.	14.148.371	
17	Sumariante	02	T1	INT III	6 DE LOS RIOS, Jose Antonio	11	L.E.	8.181.514	
18	Sumariante	02	T1	INT III	6 CABRERA, Mirta Dora	12	L.C.	4.570.346	
19	Sumariante	02	T1	INT III	6 FIGUEROA, Sergio Eduardo	11	D.N.I.	13.414.633	
20	Sumariante	02	T1	INT III	6 LUJAN, Oscar Antonio	11	D.N.I.	16.843.740	
21	Sumariante	02	T1	INT III	6 MONTANEZ, Raul	11	D.N.I.	12.690.108	
22	Sumariante	02	T1	INT III	6 INCORCOS, Miguel Angel	11	D.N.I.	14.768.720	
<b>DPTO. REGISTRO OFICIALES Y DOCTOS.</b>									
23	Jefe de Departamento	02	A	SUP I	10 COROS DE VACA, Germina	13	D.N.I.	11.434.143	
24	Supervisor Informacion Legislativa	02	A	SUP III	10 BRITOS, Alberto Alejandro	7	D.N.I.	16.511.583	
<b>DIVISION SECRETARIA ADMINISTRATIVA</b>									
25	Jefe de Division	02	A	SUP III	10 GONZALEZ, Nestor Fabian	7	D.N.I.	14.533.973	
26	Funcion Intermedia	02	A	INT.	VACANTE				
27	Funcion Auxiliar	02	A	AUX.	2 BURGOS, Ricardo Marcelo	2	D.N.I.	14.708.624	
28	Ordeanza	02	S	AUX.	1 ARIAS CORTEZ, Alfredo	1	D.N.I.	13.414.694	
29	Ordeanza	02	S	AUX.	1 VELAZQUEZ, Carlos Raul	1	D.N.I.	14.568.711	

*[Handwritten signature and initials]*

DECRETO N° 2284

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL



DIVISION	DEPARTAMENTO
----------	--------------

*[Handwritten signature]*  
12



DECRETO N° 2284

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

**OBJETIVO:** Dirigir, regular y fiscalizar la actividad aeronáutica en la jurisdicción provincial y colaborar con el Gobierno Nacional, en el cumplimiento de las funciones de competencia y fijadas al Comando de la Fuerza Aérea, a fin de asegurar el mayor desarrollo de esas actividades en el orden provincial, en armonía con las correspondientes al orden nacional.

**ACCIONES:**

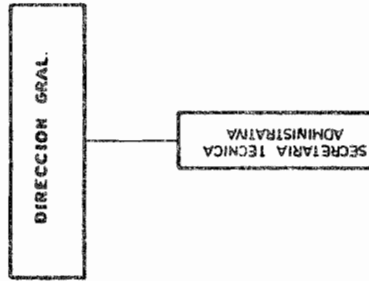
- Aplicar en la jurisdicción provincial la política fijada por el Estado Nacional en materia aeronáutica, estudiar y proponer su actualización.
- Organizar y prestar servicios aéreos oficiales y todos los que fueren necesario, pudiendo organizar en su oportunidad, los servicios de transporte aéreo en beneficio público general.
- Colaborar y prestar apoyo a los estudios que se efectúen bajo auspicio del Comando de Regiones Aéreas, con el objeto de contribuir a la regularidad, eficiencia y seguridad en la actividad aeronáutica.
- Contribuir al fomento de la industria, investigación y experimentación en materia de aeronáutica civil, de acuerdo a la orientación dada por el gobierno nacional y en estrecha coordinación con las dependencias componentes del Comando de Regiones Aéreas.
- Cooperar con las instituciones aerodeportivas de jurisdicción provincial con la instrucción de pilotos, mecánicos, etc., e impartir dentro de sus medios disponibles la instrucción avanzada y especializada que sea necesaria.
- Promocionar el desarrollo de la aviación civil, provincial, nacional e internacional, propendiendo con ello a incrementar la conciencia aeronáutica.
- Coordinar la actividad aeronáutica en la jurisdicción provincial, con entidades privadas u organismos estatales ajenos a la Dirección.
- Ajustar su funcionamiento de acuerdo al Código Aeronáutico (Ley Nacional 17.285).
- Coordinar con la Secretaría de Asuntos Municipales para el mantenimiento y el buen estado de pistas de los municipios y requerir informes trimestrales sobre su estado para elevar al Comando de Regiones Aéreas.





DECRETO N° 2284

**DIRECCION GENERAL ESCRIBANIA DE GOBERNO**



DEPARTAMENTO

DECRETO N° 2284



ESCRIBANIA DE GOBIERNO

OBJETIVO: Tener a su cargo el Registro del Estado, siendo responsable del mismo y por ende la tramitación de toda escritura pública sobre adquisiciones o transferencias de dominio y todo acto que se refiera a bienes inmuebles en que, directa o indirectamente la Provincia sea parte.

ACCIONES:

- Efectuar la escrituración de viviendas del Plan FO.NA.VI.
- Efectuar la escrituración de terrenos fiscales adjudicados por el Poder Ejecutivo Provincial.
- Efectuar la escrituración de terrenos fiscales adjudicados por los municipios del interior.
- Certificar firmas de funcionarios públicos.
- Certificar la documentación oficial a requerimiento de funcionarios públicos.
- Concurrir y autenticar actos de apertura de licitaciones públicas.
- Presenciar, labrar actas y autenticar la inoperación de valores, ordenadas por las autoridades superiores.
- Asesorar y evacuar consultas de carácter notarial, solicitadas por organismos públicos, privados y/o particulares.
- Coordinar tareas con la Dirección de Tierras Fiscales, tendientes a la adjudicación a los actuales ocupantes de terrenos fiscales en el interior de la Provincia.
- Redactar modelos de escrituras públicas de compraventa, donación, cesión, denuncias de herencias vacantes, etc.
- Realizar estudios de títulos de propiedad del Estado Provincial y Municipal.
- Confeccionar anteproyectos de Decretos y/o Resoluciones referentes a bienes inmuebles de propiedad de la Provincia.
- Realizar ante la Dirección General de Inmuebles todo trámite previo a la escrituración de tierras fiscales: certificados de dominio, bloqueo registral, inhabilitaciones y ante el mismo organismo, su posterior registración.





DECRETO N° 2284

- Confeccionar las escrituras públicas pertinentes, protocolizarlas, expedir testimonios, elaborar las minutas y declaraciones juradas respectivas, pago de impuestos y asentar en los originales, su inscripción.

Two handwritten signatures in black ink, one to the left and one to the right of each other.



**DECRETO N° 2284**

ORGANISMO: ESCRIBANÍA DE GOBIERNO

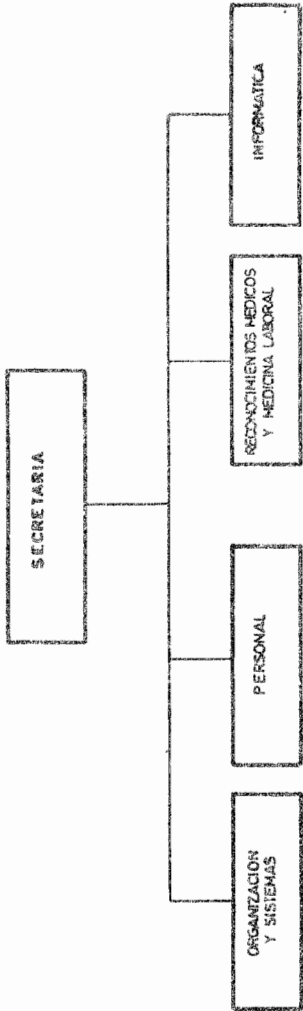
JURISDICCION: 01

UNIDAD DE ORGANIZACION: 13

N° de Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON			APELLIDOS Y NOMBRES	Nive. Titular	DOCUMENTO		OBSERVACIONES
		Escañó	A.F. Func.	F. E. I. No.			Tip. No.	N°	
1	Escrivano de Gobierno	01			13 Mg GOTTIA, Raul Jose	13	D.N.I.	10.166.343	Fuera de Escalafon
2	Asesor Notarial	02	P1	SUP	12 FRIAS ABRAHAM, Maria Silvia	13	D.N.I.	10.166.343	
3	Escrivano Adespec	02	P1	SUP	12 VACANTE				
<b>DEPTO. SECCION TECNICA ADMINISTRATIVA</b>									
4	Jefe de Departamento	02	T1	SUP	10 GARZON, Norma Arpellen	6	D.N.I.	22.281.443	
5	Oficial Notarial	02	T1	INT	6 CAMPOS DE GONZALEZ, Maria Angélica	6	L.C.	4.072.354	
6	Oficial Notarial	02	T1	INT	6 VACANTE				
7	Funcion Auxiliar	02	A	AUX	2 IVONTANARI DE JUAREZ, Jorgelina	3	D.N.I.	12.390.362	
8	Funcion Auxiliar	02	A	AUX	2 VARELA DE MONTERO, Gloria Rebeca	2	D.N.I.	13.474.253	
9	Funcion Auxiliar	02	A	AUX	2 FERNANDEZ DE VRANJES, Maria D.	2	D.N.I.	18.045.601	
10	Funcion Auxiliar	02	A	AUX	2 IVECINO, Nora del Valle	9	D.N.I.	20.309.223	
11	Ordenanza	02	S	AUX	1 GARZON, Hector Armando	4	D.N.I.	12.281.443	



DECRETO N° 2284  
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA



DIRECCION ORAL.

*[Handwritten signatures and initials]*



DECRETO N° 2284

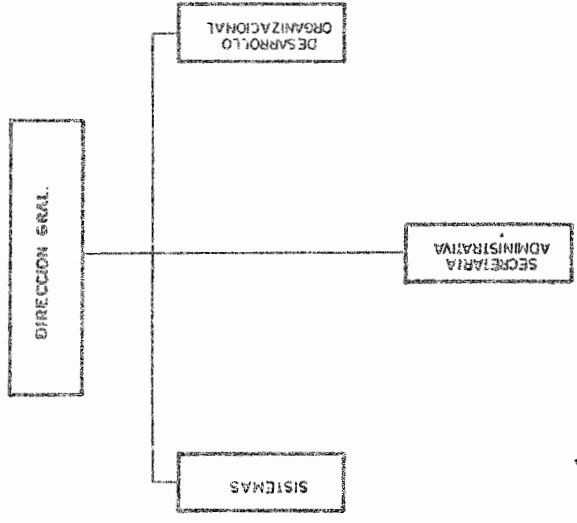
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

OBJETIVO: Centralizar lo atinente al desarrollo organizacional del sector publico, su política informática y la administración del recurso humano.



DECRETO N° 2284

DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION Y SISTEMAS



*Handwritten signatures and initials.*

DIVISION	DEPARTAMENTO
----------	--------------



DECRETO N.º 2284

DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION Y SISTEMAS

**OBJETIVO:** Dinamizar y perfeccionar la gestión integral del Estado a través de la investigación, análisis, propuesta, implementación y seguimiento de los sistemas y procedimientos aplicables en el ámbito de la Administración Pública Provincial.

**ACCIONES:**

- Intervenir en los procesos de análisis, diagnóstico y propuestas de diseño, transformación de la macro y micro organización administrativa del Estado Provincial.
- Promover y efectuar las investigaciones necesarias para incrementar el conocimiento de la realidad administrativa y fundamentar las propuestas de cambio organizacional que permitan mayor eficiencia en el sector público.
- Elaborar normas y procedimientos técnicos necesarios relacionados con sistemas, estructuras y organización administrativa, actuando como unidad jurisdiccional en los temas de su competencia.
- Dirigir las actividades relacionadas con las Direcciones Generales de Administración de las distintas áreas del Poder Ejecutivo Provincial para la implementación y seguimiento de los sistemas que se desarrollen en el ámbito provincial.
- Coordinar con los otros Poderes y Municipios de capital e interior su incorporación al Sistema Informático a fin de lograr una base de datos actualizada, herramienta fundamental para contar en forma permanente con un diagnóstico de la situación global del Estado Provincial, para la oportuna toma de decisiones de los niveles superiores de conducción.
- Evaluar las propuestas de modificaciones organizativas presentadas por las distintas jurisdicciones del Estado Provincial, así como las de creación, transferencia o fusión de organismos y otras formas que impliquen cambios en las organizaciones y conformación de la Administración Pública Provincial.



**DECRETO N° 2284**

ORGANISMO: DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION Y SISTEMAS

JURISDICCION: G.

UNIDAD DE ORGANIZACION: #7

N° de Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON			APELLIDOS Y NOMBRES		Nro. Inicial	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
		Escalaf. A. E. Sup.	Funct. F. E. Inic.	Sup. F. E. Inic.	Sup.	Doc. N°			
1	Director General	00	P1	SUP I	12	VELARDE, Jorge Calentis	12	D.N.I. 12.200.270	Fuera de Escalafon
2	Administrador (Gubernamental)	00	P1	SUP I	12	VELARDE, Jorge Calentis	12	D.N.I. 12.200.270	Retiene p cargo mayor jerarquia
3	Administrador (Gubernamental)	00	P1	SUP I	12	VELARDE DE VILLAMAYOR, Fanny	12	D.N.I. 10.493.136	Retiene p cargo mayor jerarquia
4	Asesor Profesional	00	P1	SUP I	12	LORENTE VIGUERAS DE LICO, Maria D.	10	D.N.I. 11.592.985	
DIVISION SECRETARIA ADMINISTRATIVA									
5	Jefe de Division	00	A	SUP III	10	MARTINEZ DE VAZQUEZ, Jesus	12	D.N.I. 4.921.660	
6	Orcenataza	00	S	Aux	1	CHILLO, Santos	1	D.N.I. 14.665.267	
DEFASAMENTO SISTEMAS									
7	Jefe de Departamento SCD	00	T1	SUP I	10	LOSTALDESALAS, Raul Nicanor	11	D.N.I. 14.176.770	
8	Lider de Proyecto SCD	00	T1	SUP II	10	HELLERSON DE FERNANDEZ, Maria Graciela	12	D.N.I. 10.302.175	
9	Lider de Proyecto SCD	00	T1	SUP II	10	VELARDE, Maria Servanda	10	D.N.I. 16.129.139	
10	Analista Programador SCD	00	T1	INT	6	VACANTE			
11	Analista Programador SCD	00	T1	INT	6	HARO DE FERNANDEZ, Sandra	7	D.N.I. 11.355.416	Retiene p cargo mayor jerarquia de Ap. No.
DPTO. DESARROLLO ORGANIZACIONAL									
12	Jefe de Departamento	00	P1	SUP I	12	BELLOMO DE AVILA, Irma	14	L.C. 6.765.879	Retiene p cargo mayor jerarquia
13	Lider de Proyecto Org y Sistemas	00	T1	SUP II	10	ALMIRON DE GARCIA, Mercedes	14	D.N.I. 12.409.371	Retiene p cargo mayor jerarquia
14	Lider de Proyecto Org y Sistemas	00	T1	SUP II	10	ZAMORA, Maria de Carmen	12	L.C. 4.770.522	
15	Analista de Organizaci6n y Sistemas	00	T1	SUP III	10	DIAZ, Alba	12	D.N.I. 4.588.336	Retiene p cargo mayor jerarquia
16	Analista de Organizaci6n y Sistemas	00	T1	SUP III	10	LAXG, Cesar Ruben	2	D.N.I. 16.303.499	Conoce Labora. N° 252NO
17	Docente	00	T1	INT	6	LAXG, Cesar Ruben	2	D.N.I. 16.303.499	Retiene p cargo mayor jerarquia

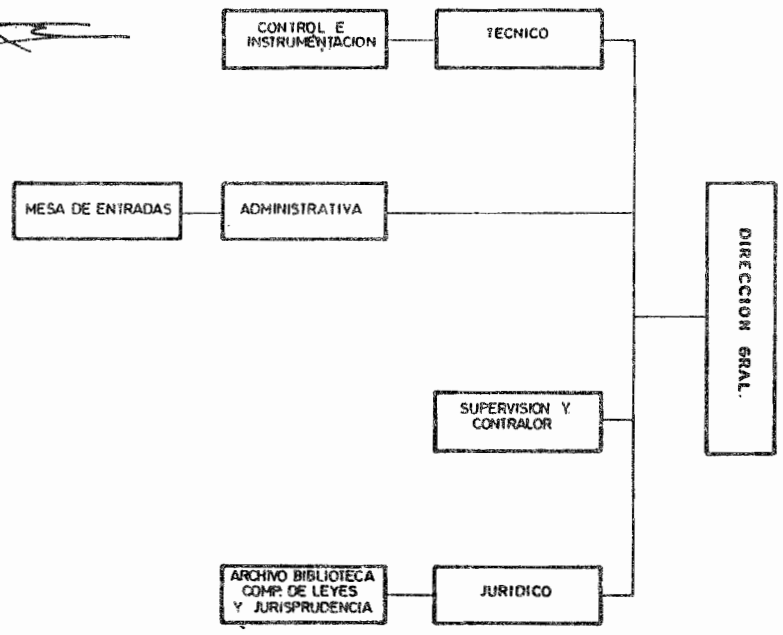
*[Handwritten signature and initials]*



DECRETO N° 2284  
**DIRECCION GENERAL DE PERSONAL**

SECCION	DIVISION	DEPARTAMENTO
---------	----------	--------------

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten number 182]*





DECRETO Nº 2284

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE PERSONAL

OBJETIVO: Asegurar como único órgano competente en la materia dependiente del Poder Ejecutivo Provincial, la plena vigencia del Sistema Provincial de Administración de Recursos Humanos, como organismo rector, normativo, técnico y de supervisión, a través del perfeccionamiento permanente del Sistema, elaboración, aplicación, control y seguimiento de normas, jerarquización y profesionalización de la función pública, administración y supervisión de las Sectoriales y Delegaciones de Personal, en todo el ámbito de su competencia. Lograr una gestión y funcionamiento óptimo de los órganos de aplicación del Sistema, con el fin de otorgar a la sociedad el mejor aprovechamiento de sus servicios. Asumir, coordinar y regular las relaciones laborales que aseguren el cumplimiento de las normas y mecanismos necesarios para mantener la regularidad, seguridad y estabilidad del trabajo y de los servicios, coordinando las negociaciones con las representaciones sindicales de los servidores públicos.

ACCIONES:

- Entender respecto del Sistema de Administración de Personal, de las condiciones de trabajo, rendimiento y sistemas de remuneraciones del personal de la Administración Pública Provincial.
- Entender en las políticas de personal y régimen jurídico de los agentes públicos.
- Coordinar en forma permanente las acciones a desarrollar con las Direcciones de Organización y Sistemas, Informática Provincial, Reconocimientos Médicos y las demás áreas de gobierno en los casos cuya intervención resulte pertinente.
- Entender en la propuesta de adecuación, análisis e interpretación del Sistema Jurídico de Administración de Personal a fin de que se adapte a las transformaciones y cambios que la misma requiere para el logro de sus cometidos.
- Intervenir en la sistematización de Leyes, Decretos y Normas en general que afecten a la Administración de Personal.
- Coordinar, asesorar y supervisar en lo referente a la aplicación de normas en materia de sistemas, procedimientos y remuneraciones para el personal de la Administración Pública Provincial.
- Proponer y administrar los sistemas de valoración y apropiación de puestos de trabajo, su discriminación y especificación.



DECRETO N° 2284

Ampliar técnicamente a los organismos de la Administración Pública Provincial.

Intervenir en investigaciones y estudios estadísticos sobre los recursos humanos.

Estudiar, proponer y aplicar los sistemas de administración de personal en coordinación con el organismo competente, para su implementación en el ámbito de la Administración Pública Provincial.

- Coordinar con las unidades con dependencia funcional, Sectoriales, Delegaciones y Subdelegaciones de Personal, integrantes del Sistema Provincial de Administración de Recursos Humanos, la implementación operativa del mismo y las posibles modificaciones que surjan de su funcionamiento.
- Intervenir en el análisis y evaluación de datos cuali-cuantitativos referidos a la distribución, composición y características del personal de la Administración Pública Provincial, en relación a las disponibilidades presupuestarias, sugiriendo las reestructuraciones pertinentes.
- Determinar y dictaminar sobre la pertenencia de los puestos de trabajo en cada Area Funcional, sus respectivos niveles, como así también en la aplicación y correspondencia de las Funciones Ejecutivas y Estamentos de Apoyo.
- Intervenir en la elaboración y propuesta de los Cuadros de Cargos de los Organismos incluidos en el ámbito de su competencia.



SECRETO N° 2284

ORGANISMO: DIRECCION GENERAL DE PERSONAL  
 JURISDICCION: 61

UNIDAD DE ORGANIZACION: 08

N° de Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON			APellidos y Nombres		DOCUMENTO		OBSERVACIONES
		Especial	A.F. Fundamental	F. E. Nro.	Apellido y Nombre	Tipo	N°		
1	Director General	01			100 DE LOS RIOS DE PATRON COSTAS, Alicia	D.N.I.	16.000.203	Fuera de Escalafon	
<b>DIVISION ADMINISTRATIVA</b>									
2	Jefe de Division	02	A	SUP III	RODRIGUEZ, Alejandro	D.N.I.	11.634.314		
3	Ejecutor de Personal	02	A	INT IV	LAFUENTE DE ESTEBAN, Miriam	D.N.I.	22.712.443		
4	Funcion Intermedia	02	TI	INT	ARCE, Maria Noemi	D.N.I.	16.489.709		
5	Funcion Intermedia	02	A	INT	WIERNIA DE FALCHI, Sonia Noemi	D.N.I.	13.614.625		
6	Funcion Auxiliar	02	A	AUX	DIAZ DE MUNOZ, Ana Maria	L.C.	4.647.526		
7	Funcion Auxiliar	02	A	AUX	GALUP DE ROSAS, Virginia	D.N.I.	11.339.327		
8	Orientadora	02	S	AUX	VELARDE, Nestor Remon	D.N.I.	10.861.322		
9	Orientadora	02	S	AUX	GUANTAY DE MORENO, Margarita	L.C.	3.654.299		
10	Orientadora	02	S	AUX	COLQUE, Andres Avebino	L.C.	8.184.365		
<b>SECTOR MESA DE ENTRADAS</b>									
11	Jefe de Seccion	02	A	INT IV	AGUILAR, Sara Ileana	D.N.I.	11.060.907		
12	Funcion Auxiliar	02	A	AUX	CRESPO, Leticia Espinar	L.C.	4.657.591		
13	Funcion Auxiliar	02	A	AUX	VACANTE				
<b>DEPARTAMENTO TECNICO</b>									
14	Jefe de Departamento	02	P1	SUP I	GARGA DE MARTINEZ, Alvaro del Valle	D.N.I.	22.220.376		
15	Responsable de Area MBS y MSP	02	TI	SUP II	LUNA DE SOTOMAYOR, Natividad	D.N.I.	11.944.989		
16	Analista de Personal	02	TI	INT III	GRIFASI DE GIUNTA, Maria Cristina	L.C.	3.671.236		
17	Analista de Personal	02	TI	INT III	FLORES DE VARGAS FERRA, Rosa	D.N.I.	10.582.778		
18	Responsable de Area Gober., Goby. Econ.	02	TI	SUP II	CORIMAYO DE QUIRTANA, Norma	L.C.	3.128.544		
19	Analista de Personal	02	TI	INT III	MARQUEZ, Maria Virginia	L.C.	3.415.566		
20	Analista de Personal	02	TI	INT III	GUERRERO DE GONZALEZ, Esperanza	L.C.	6.363.139		
21	Responsable de Area Educacion	02	TI	SUP II	XAMENA DE GRANATA, Laura Delia	D.N.I.	11.060.111		
22	Analista de Personal	02	TI	INT III	LOPEZ DE LAJMAS, Virginia	D.N.I.	11.283.179		
23	Analista de Personal	02	TI	INT III	CHOQUE, Javier Humberto	D.N.I.	14.304.131		
24	Analista de Personal Legales de Base	02	TI	INT III	INOLINA DE VALDEZ, Lilia R.	L.C.	6.343.042		
25	Funcion Auxiliar	02	A	AUX	HERRERA DE CANZARES, Maria Aspinosa	L.C.	9.499.474		
26	Funcion Auxiliar	02	A	AUX	REALES, Ruben Marcelo	D.N.I.	14.705.274		
27	Funcion Auxiliar	02	A	AUX	RUIZ, Benita Escobedo	L.C.	3.333.340		
28	Analista Programador Senior SCD	02	TI	SUP III	BOSCHERO DE RODRIGUEZ, Maria Cristina	D.N.I.	21.963.740		
29	Analista Programador Junior SCD	02	TI	INT	ROJAS, Mario Ernesto	D.N.I.	16.297.287		
30	Analista Programador Junior SCD	02	TI	INT	INALCO, Sergio Dario	D.N.I.	16.746.876		
<b>DIVISION CONTROL E INSTRUMENTACION</b>									
31	Jefe de Division	02	TI	SUP III	BONIFACIO DE VEGA, Greforia	D.N.I.	14.303.675		
32	Funcion Intermedia	02	TI	INT	GARRIZO, Luis Angel	D.N.I.	17.580.257		
33	Funcion Intermedia	02	TI	INT	INARTEARENA, Norma Alicia	D.N.I.	16.129.677		
34	Funcion Intermedia	02	A	INT I	VACANTE				
35	Funcion Auxiliar	02	A	AUX	ICALPANGHAY DE LOPEZ, Dora del Valle	D.N.I.	36.638.719		
36	Funcion Auxiliar	02	A	AUX	VACANTE				

*[Handwritten signature and initials]*



SECRETO N° 2284

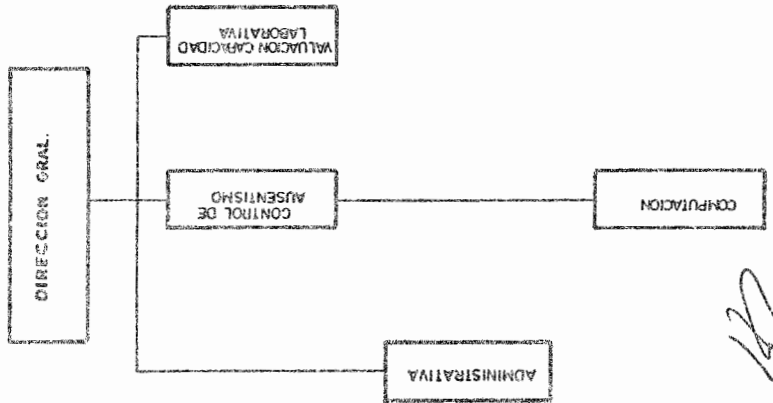
ORGANISMO: DIRECCION GENERAL DE PERSONAL  
 JURISDICCION: 61  
 UNIDAD DE ORGANIZACION: 06

Orden	N° de DENOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON		APELLIDOS Y NOMBRES	Nive	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
		Escalaf. A. Func. Espec. F.E. N°	Func. N°				
37	Funcion Auxiliar	02	A AUX	2	VACANTE		
38	Jefe de Departamento	02	P1 SUP I	12	VACANTE		
39	Supervisor	02	P1 SUP II	12	VALDIVIEZO, Pedro	LE	2038181
40	Supervisor	02	P1 SUP II	12	VACANTE		
41	Supervisor	02	P1 SUP II	12	VACANTE		
42	Supervisor	02	P1 SUP II	12	VACANTE		
43	Supervisor	02	P1 SUP II	12	VACANTE		
44	Supervisor	02	P1 SUP II	12	VACANTE		
45	Funcion Auxiliar	02	A AUX	2	CARDONA, Gmar Hugo	D.N.L.	2141454
<b>DEPARTAMENTO JURIDICO</b>							
46	Jefe de Departamento	02	P1 SUP I	12	EAYSSNER DE NAZAR, Claudia Eugenia	D.N.L.	1434297
47	Asesor Letrado	02	P1 SUP II	12	ROLDAN DE VILLALBA, Elsa Margarita	D.N.L.	1272236
48	Asesor Letrado	02	P1 SUP II	12	ARELLANO, Adriana Isabel	D.N.L.	10484336
49	Asesor Letrado	02	P1 SUP II	12	VACANTE		Resome para mayor jerarquia.
50	Asesor Letrado	02	P1 SUP II	12	VACANTE		
<b>DIVISION DE COMPLEJOS Y JURISP.</b>							
51	Jefe de Division	02	A SUP III	10	LOPEZ DE LOPEZ, Agueda Ester	D.N.L.	21876169
52	Funcion Auxiliar	02	A AUX	2	MOREIRA, Alicia Margarita	C.	3696581
53	Funcion Auxiliar	02	A AUX	2	VACANTE		

*[Handwritten signatures and initials]*

SECRETU NO. 2284  
DIRECCION GENERAL DE RECONOCIMIENTOS MEDICOS

Y MEDICINA LABORAL



*[Handwritten signatures and initials]*

SECCION	DIVISION	DEPARTAMENTO
---------	----------	--------------



DECRETO N° 2284

DIRECCION GENERAL DE RECONOCIMIENTOS MEDICOS Y MEDICINA LABORAL

OBJETIVO: Ejercer el control médico laboral en el ámbito de la Administración Pública Provincial, conforme lo establece la legislación vigente.

ACCIONES:

- Efectuar el examen psicofísico de los aspirantes a ingresar a la Administración Pública Provincial.
- Efectuar el control médico de los agentes que solicitan licencia por enfermedad .
- Establecer el estado psicofísico del agente sometido a examen y estudio médico por diferentes causas.



**DECRETO N° 2284**

ORGANISMO: DIRECCION GRAL DE REGIM. MEDICOS Y MEDIC. LABORAL  
 JURISDICCION: 61

UNIDAD DE ORGANIZACION: 09

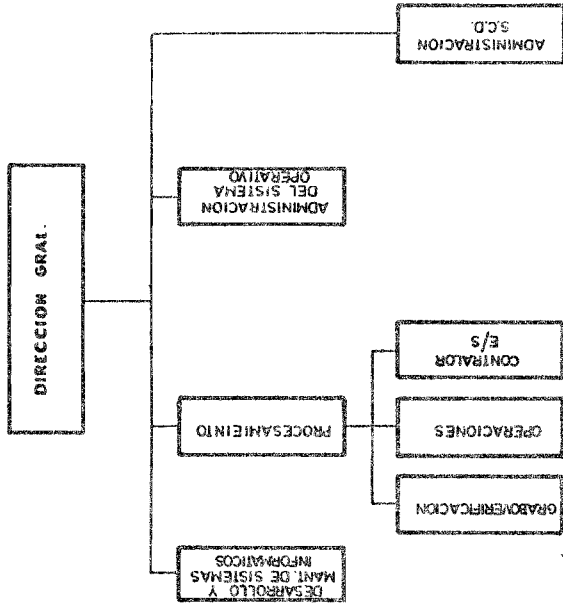
N° de Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON			APELADOS Y NOMBRES			DOCUMENTO		OBSERVACIONES
		Escaled. A	F. Func.	F. E. Iniv.	Título	Apellido	N°	Tipo	N°	
1	Director (General)	01	A	INT	1	DR. TARAGUI BORJA, Williams	D.N.I.	18.019.006	F. Junta de Escalafon	
2	Funcion Intermedia	02	A	INT	6	CORONEL Miguel Angel	D.N.I.	12.555.143		
3	Jefe de Division	02	A	SUP III	10	ALJARRALDE DE PASTRANA, Naida A.	L.C.	4.27.278		
4	Económico de Mesa de Entradas	02	A	INT IV	6	P.LAS Carlos Alberto	D.N.I.	13.266.422		
5	Funcion Intermedia	02	A	INT	6	YOLABA DE FERNANDEZ, Norma	D.N.I.	11.507.564		
6	Funcion Intermedia	02	A	INT	6	ZAPANA DE MEDINA, Amalia Dolores	D.N.I.	11.657.152		
7	Ordenanzas	02	S	AUX	1	VACANTE				
8	Ordenanzas	02	S	AUX	1	VACA, Oscar Cesar	D.N.I.	16.297.290		
9	Control	02	S	INT	3	CARDOZO, Miguel Ernesto	D.N.I.	14.049.079		
10	Jefe de Departamento	02	P1	SUP I	12	YANEZ DE VAN CAUWLAERT, Rose L.	D.N.I.	13.477.773		
11	Medico	02	P1	SUP II	12	VACANTE				
12	Supervisor Construcciones	02	P1	SUP III	12	TARAGUI BORJA, Williams	D.N.I.	18.019.006	Retirado p. cargo nuevo: 27/2/2014	
13	Supervisor Domestico	02	P1	SUP III	12	ALDANA, Juana Angel	D.N.I.	6.163.069		
14	Supervisor Campesino	02	P1	SUP III	12	VACANTE				
15	Funcion Intermedia	02	A	INT	6	JURADO, Adolfo Blas	D.N.I.	14.298.270		
16	Funcion Auxiliar	02	A	AUX	2	ACOSTA DE VELEZ, Martin	D.N.I.	10.581.517		
SECCION COMPUTACION										
17	Jefe de Seccion	02	TI	INT IV	6	VACANTE				
18	Funcion Intermedia	02	A	INT	6	FERREYRA, Irma Florencia	D.N.I.	10.484.122		
19	Funcion Intermedia	02	A	INT	6	PISTAN DE BALLON, Luis E.	D.N.I.	23.513.074		
DPTO. VAL. CAP. LABORATIVA										
20	Jefe de Departamento	02	P1	SUP I	12	YANEZ, Victor Hugo	D.N.I.	6.671.622		
21	Paralelo	02	P1	SUP II	12	CISNEROS DE LOPEZ SANABRIA, Susana	L.C.	3.064.260		
22	Medico	02	P1	SUP II	12	VACANTE				
23	Supervisor Juveniles Medicos	02	P1	SUP III	12	VACANTE				
24	Supervisor Apertur. Fuera	02	P1	SUP III	12	VUISTAZ LANGOU DE FERNANDEZ, Mariana	D.N.I.	9.762.825		
25	Funcion Intermedia	02	A	INT	6	VILLAGRAN DE IRAZUSTA, Gloria	L.C.	5.374.022		
26	Funcion Auxiliar	02	A	AUX	2	REALLES, Petronia Eulopía	D.N.I.	6.059.386		

*[Handwritten signatures and initials]*



DECRETO N° 2284

**DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA**



DIVISION	DEPARTAMENTO
----------	--------------

*[Handwritten signatures and initials]*



DECRETO Nº 2284

DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA PROVINCIAL

OBJETIVO: Desarrollar y administrar el Sistema de Informatica del Estado Provincial para la planificación, toma de decisiones y control de gestión de la Administración Pública Provincial.

ACCIONES:

- Desarrollar y administrar cuando corresponda las Bases de Datos que se establezcan.
  - Planificar y poner en funcionamiento la Red de Procesamiento de Datos, con un esquema estructural de Procesamiento Distribuido con integración en Red de dispositivos computacionales, canales de comunicación de datos y subsistemas.
  - Determinar los niveles de distribución y cooperación de procesamientos y dispositivos computacionales y estructuras de sistemas en coordinación con los responsables que en cada caso se determinen.
  - Centralizar la gestión técnico administrativa de todas las actividades del Sistema de Procesamiento de Datos de la Provincia.
  - Ejercer la coordinación y el control de las actividades referidas al Procesamiento de los Datos.
  - Intervenir en los estudios y análisis de incorporación y/o cambio de equipos y/o dispositivos para el procesamiento de datos.
  - Evaluar los resultados operativos de la Dirección General de Informática Provincial.
  - Dictar normas de procedimiento técnico para el desarrollo de sistemas, procesamiento y comunicación de datos.
  - Proponer y asesorar a la superioridad respecto a la definición de objetivos, estrategias y proyectos de desarrollo, referidos al Sistema de Procesamiento de Datos de la Provincia, de acuerdo con las políticas generales del Gobierno.
  - Posibilitar el acceso público a la información del Estado, a fin de otorgarle la máxima transparencia y difusión.
  - Brindar asesoramiento sobre desarrollos e implementaciones de sistemas y proyectos de equipamiento computacional.
- Realizar auditorías respecto al cumplimiento de normas de procedimientos computacionales y sobre las estructuras lógicas de los sistemas y de los procesos.

DECRETO N° 2284

ORGANISMO DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA

JURISDICCION: 01

UNIDAD DE ORGANIZACION: 10

N° de Orden	DESCRIPCION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON		APELIDOS Y NOMBRES		Nivel Titular	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
		Escalaf. A.F. Func. F.E.J. No.	Sup. I	Sup. II	N°			
1	Director General	01	SUP I	SUP I	1909 ACUNA, Dennis Alberto	12	D.N.L. 22.489.426	15 de set de 1984
2	Sub-Director General SCD	02	P1	SUP II	12 GORION, Eduardo Manuel	12	L.E. 22.603.372	
3	Auditor SCD	02	P1	SUP II	12 VARADE DE ESTRADA, Silvia A.	12	D.N.L. 16.003.033	
DIVISION ADMINISTRACION SCD								
4	Jefe de Division	02	A	SUP III	10 CARRASCO DE DIAZ, Isabel	12	D.N.L. 10.993.383	
5	Funcionario Informatica	02	A	INT	6 GONI, Raul Francisco	8	D.N.L. 22.943.109	
6	Funcionario Informatica	02	A	INT	6 LOPEZ, Sandra Mabel	7	D.N.L. 20.232.567	
7	Operadora	02	S	AUX	1 MEDINA, Demetrio	7	D.N.L. 22.266.650	
8	Operadora	02	S	AUX	7 GUAYMAS, Juan Carlos	7	L.E. 8.553.934	
9	Operadora	02	S	AUX	1 VACANTE			
DEPTO. DE MANTENIMIENTO SCD								
10	Jefe de Departamento SCD	02	T1	SUP I	10 FIGUEROA, Emilia Esquivela	12	L.C. 3.152.292	
11	Analista Lector de Proyect. SCD	02	T1	SUP II	10 VACANTE			
12	Analista Lector de Proyect. SCD	02	T1	SUP II	10 DOMINGUEZ, Miguel Alberto	7	D.N.L. 27.355.193	
13	Analista Lector de Proyect. SCD	02	T1	SUP II	10 AGUILAR, Alfredo Marcelo	10	D.N.L. 24.488.349	
14	Analista Lector de Proyect. SCD	02	T1	SUP II	10 MANGARRRES, Jorge Antonio	7	D.N.L. 26.028.703	
15	Analista Lector de Proyect. SCD	02	T1	SUP II	10 VACANTE			
16	Analista Lector de Proyect. SCD	02	T1	SUP II	10 CRUZ CABANA, Miguel	10	D.N.L. 22.767.567	
17	Analista Programador Senior SCD	02	T1	SUP II	10 VACANTE			
18	Analista Programador Senior SCD	02	T1	SUP II	10 VACANTE			
19	Analista Programador Junior SCD	02	T1	INT	6 DE BOCE DE AMADOR, Narcis G.	9	D.N.L. 10.167.374	
20	Analista Programador Junior SCD	02	T1	INT	6 MORALES GONZALEZ, Teresa	8	D.N.L. 13.474.300	
21	Analista Programador Junior SCD	02	T1	INT	6 YAZALLE, Delia Mouna	7	D.N.L. 13.594.403	
22	Analista Programador Junior SCD	02	T1	INT	6 GUANUCO, Adolfo Gustavo	7	D.N.L. 7.284.216	
23	Analista Programador Junior SCD	02	T1	INT	6 ZAPIA, Sergio Oscar	7	D.N.L. 24.176.619	
24	Analista Programador Junior SCD	02	T1	INT	6 GALVAN, Julio Alberto	7	D.N.L. 22.785.253	
25	Analista Programador Junior SCD	02	T1	INT	6 ORTIZ DE URBINA, Gonzalo Jose	7	D.N.L. 13.620.941	
DEPARTAMENTO PROCESAMIENTO								
26	Jefe de Departamento SCD	02	T1	SUP I	10 LEDESMA, Federico Eduardo	13	L.E. 4.182.816	
DIVISION GRAFICACION								
27	Jefe de Division SCD	02	T1	SUP III	10 TOLEDO, Ana Maria	12	D.N.L. 4.562.254	
28	Grabador-Editor SCD	02	T1	INT	6 VITTAR DE GONZALEZ, Nidia E.	6	D.N.L. 10.166.124	
29	Grabador-Editor SCD	02	T1	INT	6 NANTERRE, Espasa Milagre	7	L.C. 5.747.720	
30	Grabador-Editor SCD	02	T1	INT	6 TAPIA DE CARDOZO, Silvia S.	7	D.N.L. 5.413.337	
31	Grabador-Editor SCD	02	T1	INT	6 TORANZO, Nelly del Carmen	4	D.N.L. 14.573.929	
32	Grabador-Editor SCD	02	T1	INT	6 ESCOBAR, Ana Maria	12	D.N.L. 20.003.095	Retirado p. asis. inat. 1984
DIVISION OPERACIONES								
33	Jefe de Division SCD	02	T1	SUP III	10 OCHOA, Miguel Angel	12	D.N.L. 6.147.402	
34	Operador SCD	02	T1	INT	6 ARROYO, Fausto Antonio	9	L.E. 8.553.603	
35	Operador SCD	02	T1	INT	6 JEREZ, Ramon Enrique	8	D.N.L. 11.538.437	

*[Handwritten signatures and initials]*



SECRETO N° 2284

ORGANISMO: DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA  
 JURISDICCION: 01

UNIDAD DE ORGANIZACION: 1A

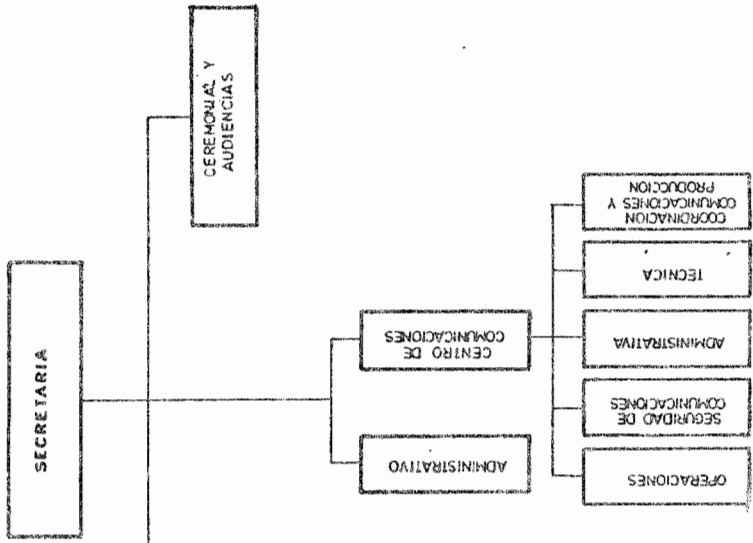
N° de Orden	DEVOINACION DE CARGO	UBICACION ESCALAFON			APELLIDOS Y NOMBRES	Nivel Titular	DOCUMENTO		OBSERVACIONES
		Escala	Clase	Func.			FE IN	FE IN	
36	Operador SCD	02	T1	INT	6 SURTA, Victor Hugo	6	D.N.I.	13.414.518	
37	Operador SCD	02	T1	INT	6 BARRIONUEVO, Edilfredo Roman	6	D.N.I.	13.747.394	
38	Operador SCD	02	T1	INT	6 YANEZ, Gustavo Adolfo	7	D.N.I.	11.799.803	
39	Operador SCD	02	T1	INT	6 BISOGGIA, Carlos Rodolfo	7	D.N.I.	14.489.337	
40	Operador SCD	02	T1	INT	6 ROMERO, Juan Carlos	7	D.N.I.	16.722.118	
41	Operador SCD	02	T1	INT	6 SORIA, Ricardo Alberto	7	D.N.I.	16.733.209	
42	Operador SCD	02	T1	INT	6 VILLAGRAN GUERRERO, Amure F.	7	D.N.I.	17.944.526	
DIVISION CONTROLOR ES									
43	Jefe de Division SCD	02	T1	SUP III	6 ESCOBAR, Ana Maria	11	D.N.I.	10.003.099	Comisionado Laboral INTERNA
44	Controlador ES SCD	02	T1	INT	6 REYES, Gustavo Alfredo	7	D.N.I.	16.307.865	
DPTO. ADMINISTRATIVO DEL SIST. OPERATIVO									
45	Jefe Departamento SCD	02	T1	SUP I	10 CARRARO, Sergio Roberto	11	D.N.I.	11.934.300	
46	Anal. Jefe de Adm. Sist. Operativ. SCD	02	T1	SUP II	10 GARCIA MORENO DE LERA, Susana	10	D.N.I.	5.653.116	
47	Analista Administrativa Sistema SCD	02	T1	SUP II	10 SANTILLAN, Sergio Ruben	10	D.N.I.	13.772.308	
48	Controlador de Datos e Imágenes SC	02	T1	SUP II	10 VACANTE				
49	Mantenimiento Técnico SCD	02	T4	AUX	4 RIOS, Mercedes Leonidas	1	D.N.I.	13.745.851	

*[Handwritten signature]*



DECRETO N° 2284

**SECRETARIA DE PRENSA CEREMONIAL Y COMUNICACIONES**



*[Handwritten signatures]*

DIVISION
DEPARTAMENTO
DIRECCION GRAL.



DECRETO N° 2284

SECRETARIA DE PRENSA, CEREMONIAL Y COMUNICACIONES

OBJETIVO: Dar a conocer y resaltar los actos y obras de gobierno. Desarrollar actividades de comunicaciones. Informar a las autoridades sobre los distintos aspectos de interés expresados en los medios de difusión.

ACCIONES:

- Suministrar a los distintos medios de difusión la información oficial sobre las medidas de gobierno, actividad diaria de las autoridades de la provincia, actos oficiales, entrevistas y viajes del Gobernador.
- Complimentar la información con la entrega de material periodístico a los medios audiovisuales y a la prensa escrita, a los efectos de una mejor ilustración a la opinión pública sobre la actividad oficial.
- Organizar las conferencias de prensa que deban efectuarse con motivo de visitas de autoridades nacionales y extranjeras, realización de congresos y reuniones, actos o anuncios de relevancia.
- Centralizar la planificación y contratación de la publicidad estatal de la Provincia de acuerdo a la legislación vigente en la materia.
- Mantener contacto permanente con la Sub Secretaria Casa de Salta (Capital Federal) y con todas las instituciones oficiales dentro y fuera de la Provincia.
- Supervisar y verificar el correcto funcionamiento de las acciones cumplidas en el área de ceremonial, protocolo y audiencias del Gobernador y miembros del gabinete.
- Supervisar e intervenir en todo lo que se refiere a comunicaciones en el ámbito provincial, incluyendo la Red de Presidencia.



**SECRETO N° 2284**

ORGANISMO: SECRETARIA DE PRENSA, CEREMONIAL Y COMUNICACIONES

JURISDICCION: 61

UNIDAD DE ORGANIZACION: 11

N° de Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON		APELLIDOS Y NOMBRES	Nivel	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
		Especial/A	Fuente Func. F.E./Iniv.				
1	Secretario	61	1804	DE VITA, Julio Ramon	Titular	D.N.I. 13.414.003	Fuente de Escalafon
2	Secretario Privado	62		BISCEGLIA, Roberto		D.N.I. 8.166.691	Examinado de Agrup.
3	Asesor	62		VACANTE			Examinado de Agrup.
<b>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO</b>							
4	Jefe de Departamento	02	A SUP	10 ESPINOZA, Eduardo David	14	L.E. 7.249.608	
5	Funcion Auxiliar	02	A AUX	2 SALAZAR, Angel Agustini	7	D.N.I. 10.556.846	
6	Funcion Auxiliar	02	A AUX	2 DIAZ DE PANTOJA, Mirra	10	D.N.I. 11.943.623	
7	Funcion Auxiliar	02	A AUX	2 MENeses, Blanca Angela	7	D.N.I. 11.067.536	
8	Interventor	02	TI INT	6 FLORES, Antonio Nancor	6	L.E. 8.167.088	
9	Ordnancera	02	S AUX	1 BARRIOS DE ESPINOZA, Luisa	2	D.N.I. 13.092.213	
10	Ordnancera	02	S AUX	1 ALVAREZ DE ABAD, Julia Eva	2	D.N.I. 11.616.010	
11	Chofier	02	S INT	3 YAPIRA, Marina Emanc	7	L.E. 8.171.223	
12	Chofier	02	S INT	3 MONTANO GUEVARA, James Guido	1	D.N.I. 18.547.372	Remane a. 10.02.1954. Examin. de Agrup.
<b>DEPTO. CENTRO DE COMUNICACIONES</b>							
13	Jefe de Departamento	02	TI SUP	10 VILLAGRA, Ramon Alberto	10	D.N.I. 11.361.036	
14	Escriba Plazos Transmision	02	TI INT	6 REIFENBERG, Alfredo Antonio	9	L.E. 4.163.319	
15	Funcion Auxiliar	02	TI AUX	4 PANTOJA DE GONZALEZ, Sara	2	D.N.I. 12.378.949	
<b>DIVISION OPERACIONES</b>							
16	Jefe de Division	02	TI SUP	10 GUANUCCI, Juan Enrique	7	D.N.I. 13.643.183	
17	Radiooperador	02	TI INT	6 SORIANO, Sergio Enrique	9	D.N.I. 10.493.092	
18	Radiooperador	02	TI INT	6 TORRES SANCHEZ, Carlos Daniel	7	D.N.I. 16.517.526	
19	Radiooperador	02	TI INT	6 BARROCA, Gloria Raquel	7	D.N.I. 14.486.650	
20	Radiooperador	02	TI INT	6 POSSE, Carlos Gustavo Daniel	7	D.N.I. 16.693.822	
21	Radiooperador	02	TI INT	6 GARCIA, Jorge Alfredo	8	D.N.I. 16.306.141	
22	Radiooperador	02	TI INT	6 ARROYO, Carlos Roberto	1	D.N.I. 16.684.331	
23	Radiooperador	02	TI INT	6 RAMOS, Raimundo Victoriano	4	D.N.I. 11.386.576	
24	Radiooperador	02	TI INT	6 MAJITA, Ruben Aldo	9	L.E. 8.368.764	
<b>DIVISION SEGURIDAD DE COMUNICACIONES</b>							
25	Jefe de Division	02	TI SUP	10 VITE, Roberto Eugenio	10	D.N.I. 10.135.297	
26	Encargado de Telfono	02	TI INT	6 VACANTE			
27	Operador de Mat-Criptografico	02	TI INT	6 VACANTE			
28	Supervisor Comunicador Telfo.	02	TI INT	6 OLIVA, Norma Della	7	L.C. 5.084.276	
29	Funcion Intermedia	02	TI INT	6 CHAUQUI, Tomas	8	D.N.I. 10.993.862	
30	Funcion Intermedia	02	TI INT	6 VACANTE			
31	Operador Telfonista	02	TI INT	6 VACANTE			
32	Operador Telfonista	02	TI INT	6 SILVESTRE DE LAKA, Isabel Berta	6	D.N.I. 13.286.096	
<b>DIVISION ADMINISTRATIVA</b>							
33	Jefe de Division	02	A SUP	10 AGUILAR DE SAQUITA, Bianca C.	9	L.C. 6.133.119	
34	Funcion Intermedia	02	A INT	6 LOZANO DE GUTIERREZ, Adela Elena	7	D.N.I. 12.939.130	
35	Funcion Auxiliar	02	A AUX	2 SANGUEDOLCE DE ARIAS CORTEZ, Haidée	2	D.N.I. 13.643.086	

*[Handwritten signatures and initials]*

**DECRETO N° 2284**

ORGANISMO: SECRETARIA DE PRENSA, CEREMONIAL Y COMUNICACIONES

UNIDAD DE ORGANIZACION: II

N° de DENOMINACION DE CARGO

Orden

N°	Nomenclatura	UBICACION ESCALA FON			APELLIDOS Y NOMBRES	Nivel		DOCUMENTO		OBSERVACIONES
		Especial	Func.	F. E. L. N°		Título	Tipo	N°		
36	División Técnica	02	S	AUX	CEVALLE, Esther Lidia	1	L.C.	5.926.395		
37	Unidad de División	02	II	SUP III	10 FLORES, Jorge Domingo	II	L.E.	4.164.742		
38	Unidad de División	02	II	INT	VACANTE					
39	Unidad de División	02	T2	INT	6 GONZALEZ, Otilde Ramon	3	D.N.I.	16.000.078		
40	Unidad de División	02	II	SUP III	10 BURGOS, Juan Francisco	9	L.E.	4.512.763		
41	Unidad de División	02	A	INT	6 TORRES DE QUIROGA, Nerea	4	D.N.I.	11.943.378		

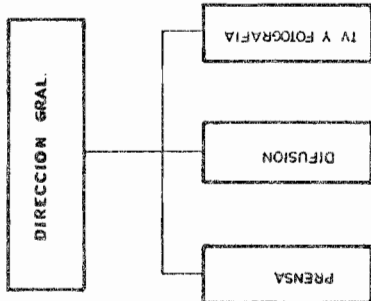
*[Handwritten signature]*





DECRETO N° 2284

**DIRECCION GENERAL DE PRENSA Y DIFUSION**



DEPARTAMENTO

*[Handwritten signatures]*



DECRETO Nº 2284

DIRECCION GENERAL DE PRENSA Y DIFUSION

OBJETIVO: Elaborar e impartir pautas generales de trabajo en concordancia con las emanadas de la Secretaría a efectos de lograr una adecuada información de las obras y actos de gobierno como así también su difusión.

ACCIONES:

- Colaborar y secundar al Secretario en la formulación de políticas informativas.
- Impartir directivas para la elaboración y difusión de la actividad oficial y supervisar las mismas.
- Planificar y concretar informes especiales respecto de toda la actividad gubernamental.
- Impartir nuevas formas de trabajo, a los efectos de procurar una evolución acorde a la importancia de las funciones del organismo.
- Incorporar nuevos elementos técnicos que permitan una mejor tarea informativa.
- Promocionar la obra de gobierno y la imagen de la Provincia a nivel Nacional e Internacional.



DECRETO N° 2284

ORGANISMO: DIRECCION GENERAL DE PRENSA Y DIFUSION

RESOLUCION N°

UNIDAD DE ORGANIZACION: 12

DENOMINACION DEL CARGO

N° de Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON		ABELLIDOS Y NOMBRES	Nivel Titular	DOCUMENTO		OBSERVACIONES	
		Escalaf. A	Escalaf. B			Titulo	N°		
1	Jefe de Prensa	01		IBANEZ DE WIENNA, Dora	12	L.C.	4,271,532	Fuera de Escalafon	
DEPARTAMENTO PRENSA									
2	Jefe de Departamento	02	1	IBANEZ DE WIENNA, Dora	12	L.C.	4,271,532	Retorno plaza por motivo de licencia	
3	Periodista	02	1	REYNOSO, Juan Gregorio	12	L.E.	7,271,403		
4	Periodista	02	1	LABAT, Victor Pedro	10	L.E.	5,409,251		
5	Periodista	02	1	CONRU, Cesar Ramon	11	D.N.L.	7,654,997		
6	Periodista	02	1	VACANTE					
DPTO. DE PRENSA Y FOTOGRAFIA									
7	Jefe de Departamento	02	1	WATYAR SIROLLI, Ricardo Rodolfo	12	L.E.	4,175,957		
8	Coordinador de Fotografía	02	1	PLAZA, Mercedes	12	L.E.	4,708,076		
9	Camarógrafo	02	1	CABEZAS, Juan Carlos	11	D.N.L.	10,493,642		
10	Camarógrafo	02	1	FERREREN, Fabian Dante	7	D.N.L.	17,147,698		
11	Editor y Asesor	02	1	VEGA, Damián Oscar	11	D.N.L.	13,094,042		
12	Fotógrafo	02	1	PARRA, José Justo	11	D.N.L.	10,164,932		
13	Fotógrafo	02	1	ROBLES, Mario Leonido	11	L.E.	7,063,455		
DEPARTAMENTO DIFUSION									
14	Jefe de Departamento	02	1	NEVEAS, Ernesto Gerardo	12	L.E.	4,168,604		
15	Periodista Lectura	02	1	ISOLIS, Jorge Eduardo	11	D.N.L.	11,944,719		
16	Periodista Lectura	02	1	RODRIGO, María Beatriz	7	D.N.L.	12,954,186		
17	Periodista	02	1	VACANTE					
18	Emisor de Audio	02	A	AUX	2	VACANTE			

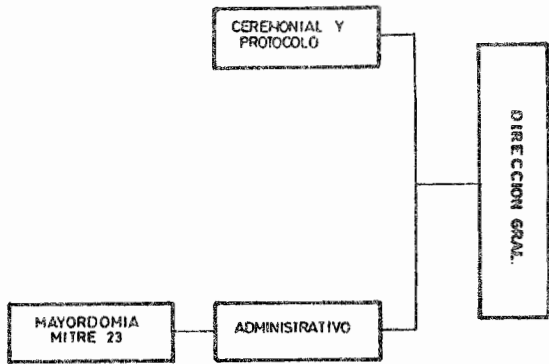
*[Handwritten signature]*

DECRETO N° 2254

**DIRECCION GENERAL DE CEREMONIAL Y AUDIENCIAS**



DIVISION	DEPARTAMENTO
----------	--------------



*Handwritten signature*



SECRETO N° 2284

DIRECCION GENERAL DE CEREMONIAL Y AUDIENCIAS

**OBJETIVO:** Atender todo lo concerniente a las relaciones publicas, ceremonial, protocolo y audiencias del Poder Ejecutivo Provincial.

**ACCIONES:**

- Coordinar con organismos oficiales y empresas del estado en el ámbito provincial, nacional y del exterior todo lo relacionado a actos oficiales, viajes y visitas de autoridades a nuestra Provincia.
- Coordinar con la Municipalidad de Capital, municipios del interior y Policía Provincial, la adopción de medidas especiales de tránsito y seguridad, para aquellos actos que por su importancia y magnitud así lo justifiquen.
- Asistir a las autoridades que visiten la Provincia en lo que hace a ceremonial y protocolo.
- Proyectar, coordinar y fiscalizar la organización y realización de congresos, simposios, encuentros, reuniones científicas, jornadas, etc. que se realicen y sean de interés Provincial.
- Observar y verificar la correcta aplicación de las pautas protocolares provinciales y nacionales, asesorando sobre lo mismo a funcionarios, organismos e instituciones que lo soliciten.
- Actuar de enlace entre las autoridades del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial; autoridades Militares, Eclesiásticas, Municipales y del Cuerpo Consular, con asiento en la Provincia.
- Prestar apoyo y colaboración a todas las reparticiones e instituciones provinciales, cuando las mismas encaren tareas de tal envergadura que represente para la provincia una proyección nacional e internacional y cuando se deba realizar contactos con funcionarios nacionales y diplomáticos.
- Coordinar y asesorar sobre las visitas al interior de la Provincia del Sr. Gobernador y/o miembros de su gabinete, estableciendo contactos con autoridades del lugar.
- Canalizar las peticiones que se efectúen durante las giras que realiza el Sr. Gobernador.
- Mantener actualizada la nómina de autoridades de la Provincia, de otras Provincias, de funcionarios nacionales, del cuerpo diplomático argentino y extranjero, eclesiástico, militares, además de asociaciones, instituciones científicas, profesionales y culturales.



DECRETO N° 2284

Supervisar y autorizar facturas relacionadas con los gastos efectuados en concepto de cortesia y honorarios (Decreto N° 271/78) para ser elevado a la superioridad.



SECRETO N° 2284

ORGANISMO: DIRECCION GENERAL DE CEREMONIAL Y AUDIENCIAS  
 JURISDICCION: 01

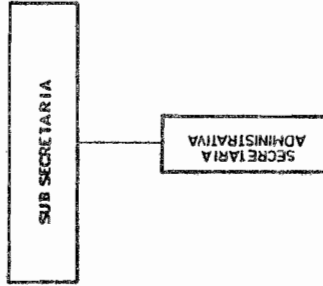
UNIDAD DE ORGANIZACION: 13

N° de Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON		APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO		OBSERVACIONES
		Escalaf. A. Fuzal	Fuzal F.E. IN.		N° Inscr.	Clase N°	
1	Director General	01		1399 GOMEZ, Carlos Enrique	D.N.I.	3.000.039	Fuera de Escalafon
2	Director Adjunto	02	TI SUP I	10 WAYAR, Miguel Angel	L.E.	3.076.202	
3	Asistente Principal	02	A SUP III	10 OLIVER, Maria Lucrecia	D.N.I.	10.495.022	
4	Redactor	02	TI INT	6 GUTIERREZ, Ruben Osvaldo	D.N.I.	17.308.617	
5	Cooper	02	S INT	5 GUTIERREZ VAZQUEZ, Erasmo	D.N.I.	34.376.336	
<b>DPTO. CEREMONIAL Y PROTOCOLO</b>							
6	Jefe de Departamento	02	TI SUP I	10 DURAND CORNEJO, Carlos Mariano	D.N.I.	8.452.780	
7	Funcionario de Cerem. y Audiencias	02	TI SUP III	10 ABAJ, Oscar Waldirac	D.N.I.	22.279.135	
8	Maestro de Ceremonial	02	TI SUP	10 VACANTE			
<b>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO</b>							
9	Jefe de Departamento	02	A SUP I	10 GUDINO DE TEREY, Leonor Alicia	D.N.I.	6.164.195	
10	Superv. de Facturas y Rendic.	02	A SUP III	10 CARUSO, Maria del Milagro	D.N.I.	17.392.868	
11	Encargado de Personal	02	A INT	6 FRIOS DE FUENZALIDA, Maria M.	D.N.I.	3.389.025	
12	Funcion. Intermedia	02	A INT	6 WUSOOMI DE ARAMAYO, Lina I.	D.N.I.	4.837.477	
<b>SECCION MAYORDOMIA-Mesa 23</b>							
13	Jefe de Seccion	02	S INT IV	3 PAEZ, Nicolas Rosendo	D.N.I.	7.264.446	
14	Ordenanzas	02	S AUX I	1 CRUZ, Maciano Erasmo	D.N.I.	8.17.134	
15	Ordenanzas	02	S AUX	1 ALDORRALDE, Alberto Eduardo	D.N.I.	3.335.648	
16	Ordenanzas	02	S AUX	1 VERA, Carlos Rogue	D.N.I.	8.049.219	
17	Ordenanzas	02	S AUX	1 VELAZQUEZ DE DELGADO, Irma	L.C.	5.373.379	

*[Handwritten signatures and initials]*

DECRETO N° 2284

SUB SECRETARIA AREA DE FRONTERA



*[Handwritten signatures]*

DIVISION



DECRETO N° 2284



SUB SECRETARIA DE AREA DE FRONTERA

**OBJETIVO:** Procurar que en el Area de Frontera se establezca y mantenga la situación de Seguridad Nacional, en todo cuanto pueda lograrse mediante la promoción del desarrollo socio-económico.

**ACCIONES:**

- Proponer al Poder Ejecutivo los objetivos particulares, políticas y cursos de acción que mejor contribuyan a la Política Nacional de Frontera en el territorio de la Provincia.
- Recopilar y mantener actualizada toda la información relativa a los recursos humanos, naturales y productivos en el Area de Frontera.
- Confeccionar el diagnóstico del area, en materia de Seguridad Nacional, evaluando periódicamente los resultados obtenidos mediante la ejecución de tareas específicas y los eventuales deterioros producidos por factores internos y externos.
- Coordinar el planeamiento que realicen para el área los municipios con asiento en su territorio y los organismos de la Administración Provincial, en los cursos de acción que tiendan a mejorar la situación de Seguridad Nacional a través del desarrollo socio-económico.
- Elaborar en tiempo y forma el Programa Operativo Anual, elevándolo para la aprobación del Poder Ejecutivo y por su conducto, al Organismo Nacional de aplicación de la Política de Frontera.
- Efectuar el seguimiento de los pedidos contenidos en el Programa Operativo Anual, ante los correspondientes organismos estatales y entidades privadas, tendiendo a concretar apoyos técnicos y/o financieros para los respectivos proyectos.
- Realizar el control de gestión de las acciones que se ejecuten dentro del Area de Frontera, con relación a su finalidad específica, informando de sus resultados al Poder Ejecutivo y al organismo nacional de aplicación.
- Promover el conocimiento y adhesión de las comunidades y personal público actuante en el Area de Frontera, respecto de las Políticas nacionales y provinciales sobre la materia.
- Mantener un estrecho enlace técnico funcional con el Organismo Nacional de aplicación de la Política de Frontera, sus delegaciones sectoriales, Comisionados de Areas de Frontera, existentes en el país.



DECRETO N° 2284

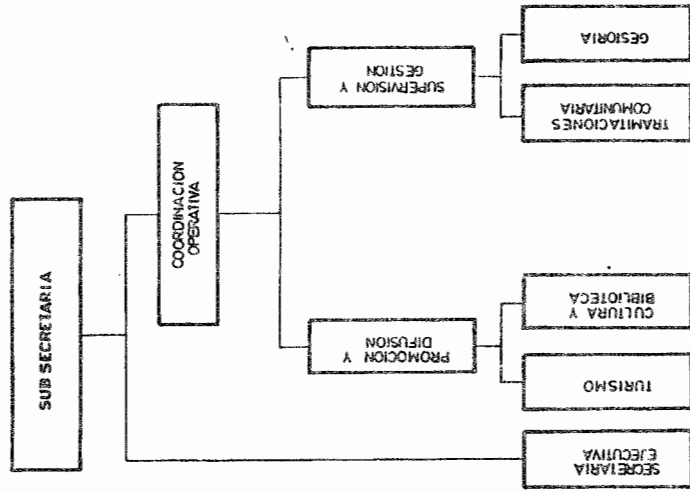
ORGANISMO SUB-SECRETARIA AREA DE FRONTERA  
 JURISDICCION 01  
 UNIDAD DE ORGANIZACION 14

N° de Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON			APELLIDOS Y NOMBRES	Nivel Titular		DOCUMENTO N°	OBSERVACIONES
		Escalafon	A.P. Pua.	Func. P.E. Niv.		Clase	Grado		
1	Subsecretario	01		162	ZOTTOS, Miguel Azares	D.N.I.	14.644.352	Fuera del Escalafon	
2	Jefe de Division	02	A	SUP III	FIORIS DE EZEYLA, Lucas del Valle	L.C.	6.261.439		
3	Chofer	02	S	INI	ELIESCA, Juan Martin	D.N.I.	8.554.522		

*(Handwritten signature)*

DECRETO N° 2284

**SUB SECRETARIA CASA DE SALTA**



	DIVISION	DEPARTAMENTO	DIRECCION

DECRETO N° 2284



SUBSECRETARIA DELEGACION CASA DE SALTA

OBJETIVO: Representar al Gobierno de la Provincia ante los organismos oficiales públicos y privados de la Capital Federal y promover los aspectos provinciales vinculantes.

ACCIONES:

- Actuar por delegación del Señor Gobernador de la Provincia o a solicitud de las demás autoridades provinciales en los asuntos de gobierno.
- Cumplir tareas de asesoramiento para fomento y colocación de capitales.
- Atender y asesorar a todo funcionario provincial que por razones de servicio se encuentre en esta Capital.
- Difundir los aspectos económicos, culturales, sociales, científicos, deportivos, turísticos y otros de la Provincia.
- Prestar el servicio de enlace a los funcionarios del Gobierno de la Provincia en la Capital Federal.
- Actuar como órgano de difusión de la Provincia.
- Intervenir en la celebración de convenios con otros organismos, por temas culturales, sociales, deportivos, científicos, turísticos, etc., de la Provincia.
- Asesorar a autoridades provinciales en las políticas de desarrollo implementadas a nivel nacional.
- Supervisar la planificación y elaboración de publicaciones especializadas de carácter informativo y documental de la Provincia.



SECRETO N° 2254

ORGANISMO: SUB-SECRETARIA DELEGACION CASA DE SALT  
 JURISDICCION: 01

UNIDAD DE ORGANIZACION: 13

Código	N° de DENOMINACION DE CARGO	UBICACION ESCALAFON		APELIDOS Y NOMBRES	Nivel Titular	DOCUMENTO		OBSERVACIONES
		Escalaf. A.Fun.	F. Inicial			Tipo	N°	
01	Sub-Secretario	01	1624	ODONELL, Horacio	D.N.I.	4.258.086	Fuera de Escalafon	
02	Asesor	02		RODRIGUEZ, Maria Juan Pablo	D.N.I.	5.104.774	Examen de Apoyo Ad Honora	
03	Asesor	03		VACANTE			Examen de Apoy.	
04	Asesor	04		VACANTE			Examen de Apoy.	
05	Secretario Ejecutivo	05		MAMANI DE PAEZ, Maria Angélica	D.N.I.	10.451.399	Examen de Apoy.	
06	Jefe de División	06	10	MAMANI DE PAEZ, Maria Angélica	D.N.I.	10.451.399	Rebasa p.óncip. Exam de Apoy.	
07	Director	07	1007	CAPRINI ALVAREZ, Eduardo	D.N.I.	9.853.566	Fuera de Escalafon	
08	Asesor	08	12	LOVAGLIO, Jorge Carlos	D.N.I.	10.093.169		
09	Asesor	09	3	LEDRISMA, Luis Jorge	L.E.	4.136.693		
10	Asesor	10		VACANTE				
11	Asesor	11		VACANTE				
12	Asesor	12		VACANTE				
13	Asesor	13		VACANTE				
14	Asesor	14		VACANTE				
15	Asesor	15		VACANTE				
16	Asesor	16		VACANTE				
17	Asesor	17		VACANTE				
18	Asesor	18		VACANTE				
19	Asesor	19		VACANTE				
20	Asesor	20		VACANTE				
21	Asesor	21		VACANTE				
22	Asesor	22		VACANTE				
23	Asesor	23		VACANTE				
24	Asesor	24		VACANTE				
25	Asesor	25		VACANTE				
26	Asesor	26		VACANTE				
27	Asesor	27		VACANTE				
28	Asesor	28		VACANTE				
29	Asesor	29		VACANTE				
30	Asesor	30		VACANTE				
31	Asesor	31		VACANTE				
32	Asesor	32		VACANTE				
33	Asesor	33		VACANTE				
34	Asesor	34		VACANTE				
35	Asesor	35		VACANTE				
36	Asesor	36		VACANTE				
37	Asesor	37		VACANTE				
38	Asesor	38		VACANTE				
39	Asesor	39		VACANTE				
40	Asesor	40		VACANTE				
41	Asesor	41		VACANTE				
42	Asesor	42		VACANTE				
43	Asesor	43		VACANTE				
44	Asesor	44		VACANTE				
45	Asesor	45		VACANTE				
46	Asesor	46		VACANTE				
47	Asesor	47		VACANTE				
48	Asesor	48		VACANTE				
49	Asesor	49		VACANTE				
50	Asesor	50		VACANTE				
51	Asesor	51		VACANTE				
52	Asesor	52		VACANTE				
53	Asesor	53		VACANTE				
54	Asesor	54		VACANTE				
55	Asesor	55		VACANTE				
56	Asesor	56		VACANTE				
57	Asesor	57		VACANTE				
58	Asesor	58		VACANTE				
59	Asesor	59		VACANTE				
60	Asesor	60		VACANTE				
61	Asesor	61		VACANTE				
62	Asesor	62		VACANTE				
63	Asesor	63		VACANTE				
64	Asesor	64		VACANTE				
65	Asesor	65		VACANTE				
66	Asesor	66		VACANTE				
67	Asesor	67		VACANTE				
68	Asesor	68		VACANTE				
69	Asesor	69		VACANTE				
70	Asesor	70		VACANTE				
71	Asesor	71		VACANTE				
72	Asesor	72		VACANTE				
73	Asesor	73		VACANTE				
74	Asesor	74		VACANTE				
75	Asesor	75		VACANTE				
76	Asesor	76		VACANTE				
77	Asesor	77		VACANTE				
78	Asesor	78		VACANTE				
79	Asesor	79		VACANTE				
80	Asesor	80		VACANTE				
81	Asesor	81		VACANTE				
82	Asesor	82		VACANTE				
83	Asesor	83		VACANTE				
84	Asesor	84		VACANTE				
85	Asesor	85		VACANTE				
86	Asesor	86		VACANTE				
87	Asesor	87		VACANTE				
88	Asesor	88		VACANTE				
89	Asesor	89		VACANTE				
90	Asesor	90		VACANTE				
91	Asesor	91		VACANTE				
92	Asesor	92		VACANTE				
93	Asesor	93		VACANTE				
94	Asesor	94		VACANTE				
95	Asesor	95		VACANTE				
96	Asesor	96		VACANTE				
97	Asesor	97		VACANTE				
98	Asesor	98		VACANTE				
99	Asesor	99		VACANTE				
100	Asesor	100		VACANTE				

*[Handwritten signature]*

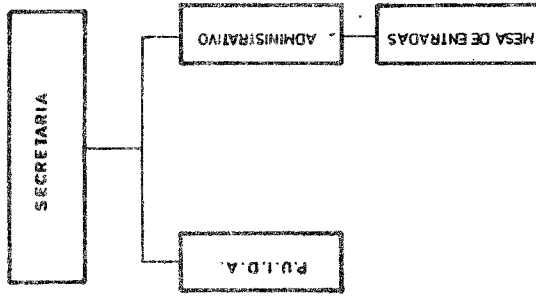
DECRETO Nº 2284

**SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y CONTROL DE GESTION**



*[Handwritten signatures]*

DIVISION	DEPARTAMENTO
----------	--------------





DECRETO Nº 2284

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y CONTROL DE GESTION

OBJETIVO: Entender en la formulación de políticas, estrategias y planes provinciales de desarrollo económico y social.

ACCIONES:

- Formular, evaluar y asesorar al Poder Ejecutivo sobre la determinación de planes, programas y proyectos a ejecutar por el Estado Provincial a través de sus distintos organismos.
- Coordinar la programación de gobierno y realizar el control de acción programada.
- Estudiar las posibilidades de asistencia técnica y financiera para el desarrollo económico y social de la Provincia, y coordinar, analizar y evaluar los programas y proyectos de tal carácter.
- Entender en lo referente a la participación de la Provincia en la planificación nacional y regional.
- Centralizar el registro de convenios existentes y a firmarse por organismos de la Administración Pública Centralizada, Descentralizada, Autárquica, Empresas y Sociedades del Estado.
- Entender en la recopilación y procesamiento de la información estadística de la actividad socio-económica de la Provincia, y realizar las investigaciones básicas para la identificación, formulación y evaluación de los planes, programas y proyectos que determine la Secretaría.
- Asistir al Poder Ejecutivo en materia de control en el cumplimiento de los planes de gobierno, de las metas, programas, proyectos y directivas que a tal fin se impartan, previendo un sistema de auditorías operativas en general en coordinación con las áreas responsables de cada temática.
- Entender en la evaluación de proyectos de microemprendimientos.
- Representar a la Provincia ante el Consejo Federal de Inversiones y ante cualquier entidad nacional, regional o internacional cuando así lo disponga la superioridad, emitiendo el instrumento legal correspondiente.
- Supervisar el funcionamiento del Instituto Superior de Estudios e Investigaciones de Salta (I.S.E.I.S.).
- Mantener un centro de documentación con bibliografía, trabajos, documentos, etc., relacionados con las diferentes temáticas socio económicas, llevando los controles pertinentes y manteniendo actualizados los catálogos e índices para su divulgación y consulta.

*R M R*



DECRETO N° 2284

- Coordinar las acciones del Consejo para el Planeamiento y Desarrollo de los Sectores Productivos, en la elaboración de las pautas generales de un Programa de Desarrollo de Inversiones en la Provincia.





**DECRETO N° 2284**

ORGANISMO: SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y CONTROL GESTION  
 JURISDICCION: 01  
 UNIDAD DE ORGANIZACION: 03

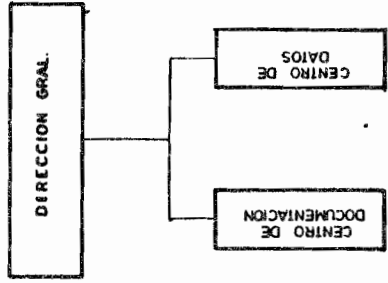
N° de Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON			APELLIDOS Y NOMBRES	Nve. Titular	DOCUMENTO		OBSERVACIONES
		Escalaf. A	Func. F	E. Iniv.			Typo	N°	
1	Secretario	01		1804	AGUIRRE, Ramon Abilio		L-E	5.733.190	Fuera de Escalafon
2	Auxiliar	02			CANAVESE, Leonor Patricia		D.N.I.	14.466.455	Extramato de Apoyo
3	Coordinador Area Social	02			CANELA DE MORALES, Susana Mercedes		L-C	6.529.473	Extramato de Apoyo
4	Coordinador Area Produccion	02			NIEVA, Dora Isabel del Carmen		D.N.I.	14.303.233	Extramato de Apoyo
5	Coord. Adm. y Contr. Gremio	02			VACANTE				Extramato de Apoyo
6	Secretario Privado	02			BURGOS, Andrea Avehina		D.N.I.	12.857.812	Extramato de Apoyo
7	Cofe	02			SANGUEDOLCE, Ruben Edgardo		D.N.I.	17.580.678	Extramato de Apoyo
<b>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO</b>									
8	jefe de Departamento	02	A	SUP I	MAMANI DE REALES, Silvia Graciela	14	L-C	6.163.669	
9	Supervisor Contable	02	II	SUP III	BURGOS, Andrea Avehina	12	D.N.I.	12.857.812	Revison p/despl. Extramato de Apoyo
10	Intendete	02	S	INT	SANGUEDOLCE, Ruben Edgardo	1	D.N.I.	17.580.678	Revison p/despl. Extramato de Apoyo
11	Operativa	02	S	AUX	CORDOBA, Sergio German	2	D.N.I.	16.595.026	
<b>DIVISION MESA DE ENTRADAS</b>									
12	jefe de Division	02	A	SUP III	RUIZ DE MORENO, Agueda Lujo	7	L-C	10.451.919	
<b>DEPARTAMENTO P.U.I.D.A.</b>									
13	jefe de Departamento	02	P1	SUP I	SUAREZ DE GERSTENFELD, Patricia	6	D.N.I.	14.354.951	
14	Profesional Area Prevencion	02	P1	SUP II	BANEGAS DE LAMBOIS, Inna	10	D.N.I.	6.403.763	
15	Profesional Area Asistencial	02	P1	SUP II	ROCO DE HERRERO, Ana Maria	10	D.N.I.	21.263.642	
16	Profesional Area Invesngacion	02	P1	SUP II	PALOMBO, German Rose	10	D.N.I.	14.303.196	
17	Coordinador Administrativo	02	A	SUP III	TORREGO DE TOLEDO, Idoe Isabel	3	L-C	6.194.372	
18	Funcion Auxiliares	02	A	AUX	VACANTE				
19	Operativa	02	S	AUX	VACANTE				

DECRETO N° 2284

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION



*[Handwritten signature]*  
DEPARTAMENTO





DECRETO N° 2284

ORGANISMO: DIRECCION GENERAL DE COORDINACION

JURISDICCION: 01

UNIDAD DE ORGANIZACION: 05

N° de Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON			APELIDOS Y NOMBRES		Nivel Titular	DOCUMENTO		OBSERVACIONES
		Escalaf. A. Funci.	Funci. F. E. Nav.	Funci. P. E. Nav.				Tipo	N°	
1	Director General	01	P1	SUP	120	RAD, CE. Roberto Enrique	14	D.N.L.	4.024.849	Fuera de Escalafon
2	Profesional Analista	02	P1	SUP	12	ISCHETIBER DE LOVAGLIO, Mirra Yolanda	14	D.N.L.	10.403.219	
3	Profesional Especialista	02	P1	SUP	12	MARQUEZ, Vito Francisco	14	L.E.	8.168.312	
4	Profesional Especialista	02	P1	SUP	12	ALANGAY LIQUIN, Maria del Socorro	13	D.N.L.	10.382.110	
5	Profesional Especialista	02	P1	SUP	12	IZONE LARDIES, Luis Oscar	14	L.E.	7.674.834	Rentama p/cargo mayor: paraguay
6	Profesional Especialista	02	P1	SUP	12	ABRAMOVICH, Ezer Elvira	13	L.C.	6.163.749	Rentama p/cargo mayor: paraguay
7	Profesional Especialista	02	P1	SUP	12	RADICE, Roberto Enrique	14	L.E.	4.274.840	Rentama p/cargo mayor: paraguay
8	Profesional Coord. Projector	02	P1	SUP	12	IGARZABAL, Ricardo Luis	14	L.E.	4.538.837	
9	Profesional Coord. Projector	02	P1	SUP	12	BERNAL, Wilfredo	14	D.N.L.	14.302.725	
10	Profesional Coord. Projector	02	P1	SUP	12	METEN EANIC, Marie Raul	14	L.E.	8.456.142	Rentama p/cargo mayor: Encabezado Apoyo
11	Profesional Coord. Projector	02	P1	SUP	12	NIÉVA, Doris Isabel del Carmen	13	D.N.L.	14.303.233	Rentama p/cargo mayor: Encabezado Apoyo
12	Profesional Coord. Projector	02	P1	SUP	12	BASSANI, Luis Cesar	13	L.E.	8.182.851	
13	Profesional Coord. Projector	02	P1	SUP	12	CANELA DE MORALES, Susana Mercedes	10	L.C.	6.229.473	Rentama p/cargo mayor: Encabezado Apoyo
14	Profesional Coord. Projector	02	P1	SUP	12	TERRAN DE CATO, Mirra Aida	14	D.N.L.	12.211.144	
DEPTO. CENTRO DE DOCUMENTACION										
15	Jeefe de Departamento	02	P1	SUP	12	CANOVA DE ECHEBRIQUE, Ana Maria	14	L.C.	6.533.078	
16	Funcionaria Instruccion	02	T1	INT	6	MORALES, Mercedes	6	L.C.	6.194.182	
DEPARTAMENTO CENTRO DE DATOS										
17	Jeefe de Departamento SCD	02	T1	SUP	10	ROMERO, Miguel Angel	12	L.E.	7.783.489	
18	Analista Programador Senior SCD	02	T1	INT	10	PAZ, Jorge	6	D.N.L.	14.022.233	
19	Operador SCD	02	T1	INT	6	REYNOSO ROBERTO, Gustavo Adolfo	7	D.N.L.	17.633.309	

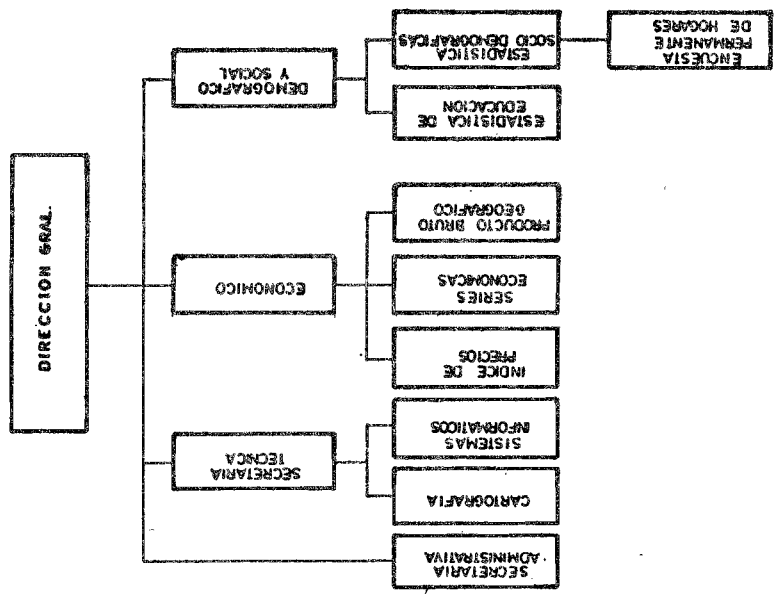


DECRETO N° 2284

**DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS**

*[Handwritten signatures and initials]*

SECCION	DIVISION	DEPARTAMENTO
---------	----------	--------------



DECRETO N° 2284



DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS

**OBJETIVO:** Elaborar, metódica y permanentemente por sí misma o conjuntamente con Organismos Nacionales, Provinciales y/o Municipales, tabulaciones estadísticas referentes a demografía, actividades agropecuarias, industria, comercio, finanzas, economía, problemas sociales u otros aspectos de la vida provincial que sean de interés general.

Efectuar la coordinación estadística integral en la Provincia con el fin de obtener mayor unidad, rapidez y precisión en la captación y elaboración de las series en base al principio de centralización normativa y descentralización ejecutiva.

Actuar como delegación natural de los servicios nacionales de estadística en lo que atañe a la conducción y realización de estadísticas y censos dentro del territorio de la Provincia.

**ACCIONES:**

- Supervisar, en lo que a estadísticas se refiere, los trabajos de investigaciones que lleven a cabo otros organismos provinciales o municipales.
- Planificar, promover y coordinar las tareas de los organismos que integran el Sistema Estadístico Provincial.
- Elaborar el Programa Anual de Estadísticas y de Investigaciones, con su correspondiente Presupuesto por Programa basándose especialmente en las necesidades de información del Gobierno Provincial.
- Distribuir entre los Organismos que integran el Sistema Estadístico Provincial las tareas detalladas en el Programa Anual de Estadísticas, así como los fondos necesarios para su ejecución cuando correspondiere.
- Promover la adecuada difusión de toda la información estadística en el Gobierno Provincial, organizaciones públicas, privadas y población en general, y fiscalizar las publicaciones de carácter estadístico que realicen los organismos integrantes del Sistema Estadístico Provincial.
- Realizar cursos de capacitación técnica estadística, con la colaboración de organismos internacionales, nacionales, provinciales, públicos y privados, y otorgar becas para capacitar personal con el objeto de perfeccionar el nivel científico y técnico del Sistema Estadístico Provincial, en coordinación con el organismo competente del Área capacitación.



DECRETO N° 2284

- Programar la realización de conferencias, congresos, reuniones y seminarios de carácter provincial e interprovincial que traten de problemas estadísticos y/o de investigaciones, en coordinación con el organismo competente en el área capacitación.
- Solicitar de organismos públicos o privados, provinciales, nacionales, internacionales o de particulares, la información que considere necesaria para el cumplimiento de sus objetivos.
- Actuar dentro de la jurisdicción provincial como delegada natural del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.
- Instruir los sumarios y aplicar las sanciones correspondientes en la esfera administrativa por transgresiones a las disposiciones de la Ley Nacional 17.622 y a la pertinente legislación provincial.
- Elaborar las estadísticas, censos, muestras e investigaciones que considere conveniente, sin atentar el principio de descentralización ejecutiva.
- Por Ley Nacional 17.622/68, esta Dirección General es la única responsable de la ejecución, en el territorio provincial de todos los tipos de censos nacionales ordenados por dicha Ley, a saber:
  - . Censos Nacionales de población y Vivienda en los años terminados en 0 (cero).
  - . Censos Nacionales Económicos en los años terminados en 2 (dos) y 7 (siete).
  - . Censos Nacionales Agropecuarios en los años terminados en 3 (tres) y 8 (ocho).



SECRETO N° 2254

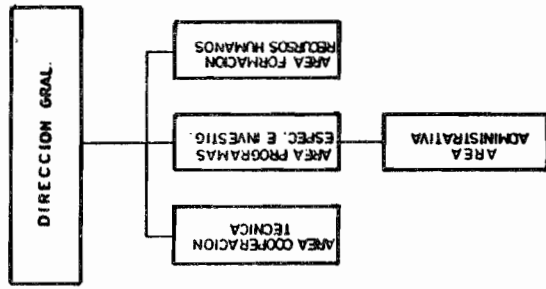
ORGANISMO DE DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS  
 DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION Y  
 N° 20 DENOMINACION DEL CARGO

Código	Denominación	UBICACION ESCALAFON			APELLIDOS Y NOMBRES			Núm. Titular	DOCUMENTO		OBSERVACIONES
		Escalaf. Aux.	Func.	F.E. No.					Tipo	N°	
01	Director General			150	CID. Juan Carlos				L.E.	7.607.107	Fuente de Estadística
02	SECRETARIA ADMINISTRATIVA										
01	Jefe de División	02	A	SUP III	10 FLORES, Luis			10	D.N.I.	22.712.535	
02	Funcionario Intermedia	02	A	INT	6 ZARATE, Mario Antonio			7	D.N.I.	13.370.723	
03	Funcionario Auxiliar	02	A	AUX	2 LOPEZ, Maria Julia			2	D.N.I.	24.007.574	
04	Operarios	02	S	AUX	1 CRUZ, Ester Adriana			2	D.N.I.	28.572.993	
05	Coleccionistas	02	S	AUX	3 ZAMBRANO, Epifanio				D.N.I.	24.834.310	
06	DEPARTAMENTO SECRETARIA TECNICA										
07	Jefe de Departamento	02	P1	SUP I	12 ROMERO, Gladys Maria			14	L.C.	6.052.458	
08	DEVISION CARTOGRAFIA										
09	Jefe de División	02	T1	SUP II	10 PEDRAZA, Miguel Angel			10	D.N.I.	21.040.663	
10	Funcionario Intermedia	02	T1	INT	6 TIGLIANAN, Alfredo Raimon				D.N.I.	26.074.576	
11	Funcionario Auxiliar	02	T1	INT	6 VACANTE						
12	DEVISION SISTEMAS INFORMATICOS										
13	Jefe de División SCD	02	T1	SUP III	10 VACANTE						
14	Funcionario Auxiliar	02	T1	AUX	4 AGUIRRE, Alejandro Cristobal			1	D.N.I.	16.884.997	
15	DEPARTAMENTO ECONOMICO										
16	Jefe de Departamento	02	P1	SUP I	12 CID, Juan Carlos			14	L.E.	7.607.107	Rebates por el pago de materia parafiscal
17	DEVISION INDICE DE PREGOS										
18	Jefe de División	02	T1	SUP I III	10 GIMENEZ DE TERAN, Mirtha Elena			7	D.N.I.	21.530.592	
19	Funcionario Intermedia	02	T1	INT	6 CABRERA, Marcos Humberto			4	D.N.I.	23.347.897	
20	DEVISION SERIES ECONOMICAS										
21	Jefe de División	02	P2	SUP II	12 LOPEZ, Dora Rita			10	D.N.I.	21.526.762	
22	DEVISION PRODUCTO BRUTO GEOGRAFICO										
23	Jefe de División	02	T1	SUP II	10 VASQUEZ, Ofelia Josefina			12	D.N.I.	22.584.465	
24	DEPARTAMENTO DEMOGRAFICO Y SOCIAL										
25	Jefe de Departamento	02	P1	SUP I	12 ALARCON, Isabel Guineida			13	D.N.I.	22.203.635	
26	DEVISION ESTADISTICAS DE EDUCACION										
27	Jefe de División	02	T1	SUP III	10 VACANTE						
28	Funcionario Intermedia	02	A	INT	6 ALQUISALET DE MUJEDA, Olga Rosa			9	D.N.I.	20.993.911	
29	DEVISION SOCIO-DEMOGRAFICAS										
30	Jefe de División	02	T1	SUP III	10 ARIAS, Humberto Mariano			10	D.N.I.	22.690.335	
31	Funcionario Intermedia	02	T1	INT	6 FIGUEROA, Ober Arnaldo				D.N.I.	24.124.933	
32	SECCION ENCUESTA PERMANENTE DE HO										
33	Jefe de Sección	02	T1	INT	6 BARDI DE LIZARRAGA, Mara L.			6	D.N.I.	21.942.594	
34	Funcionario Intermedia	02	T1	INT	6 MORDMANN DE GUTIERREZ, Graciela			6	D.N.I.	23.347.368	

*[Handwritten signature]*

DECRETO N° 2284

I.S.E.I.S.



*[Handwritten signatures]*

DIVISION	DEPARTAMENTO
----------	--------------





DECRETO N° 2284

INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DE SALTA  
(I.S.E.I.S.)

OBJETIVO: Los establecidos por la Ley 5.655.



**DECRETO N° 2284**

ORGANISMO: INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DE SALTA  
 UNIDAD DE ORGANIZACION: 05  
 DENOMINACION DE CARGO: ESCALAFON

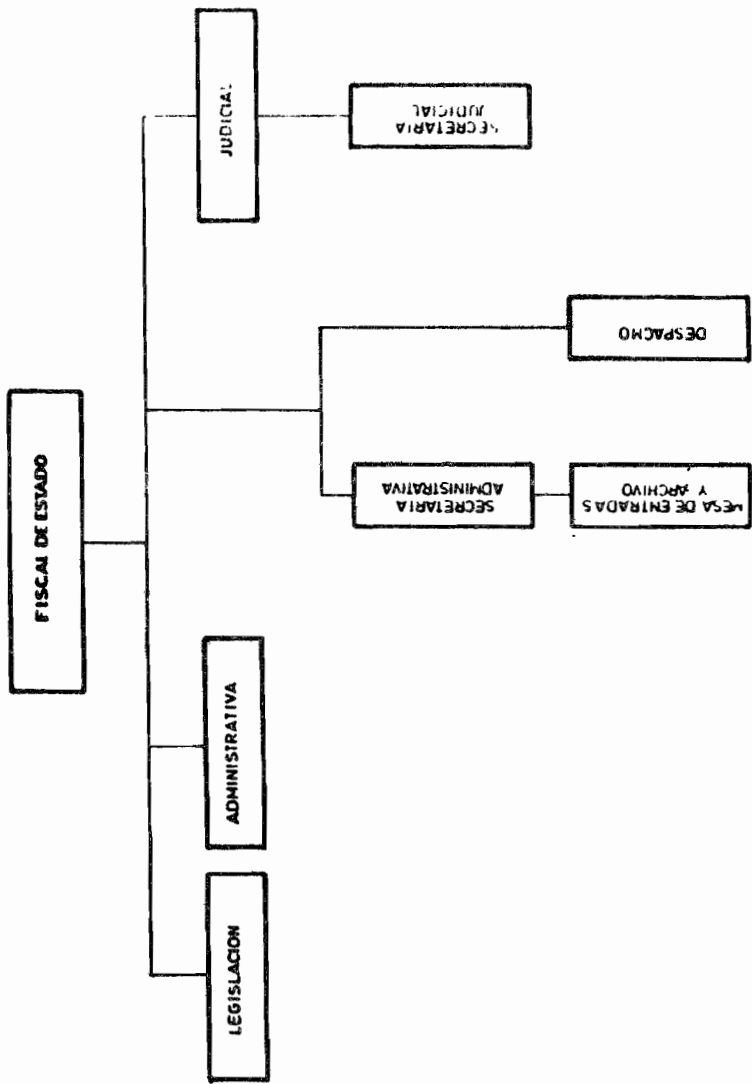
Categoría	Denominación de Cargo	Ubicación Escalafon			Apellidos y Nombres	Nivel Titular	Documento Tipo N°	Observaciones
		Emplazamiento	Función	FE/No.				
1	Presidencia	02	01	1190	CONCARO DE CARBAJAL, Ana Rosa	2	D.N.I. 10.529.299	Fuente de Escalafon
2	Coordinador Administrativo	02	01	10	HERRERO DE RUSSO, Maria Mercedes	2	D.N.I. 17.131.600	
<b>DPTO. AREA COOPERACION TECNICA</b>								
3	jefe de Departamento	02	01	12	CARBAJAL, Sergio Ignacio	12	L.E. 6.433.409	
<b>DPTO. AREA PROGR. ESPEC. E INV.</b>								
4	jefe de Departamento	02	01	12	COURREGES, Pablo Guillermo	12	D.N.I. 7.869.189	
5	Coordinador Area Investigacion	02	01	12	VACANTE			
6	Coordinador Programas Especiales	02	01	12	LASCANO, Liliana del Valle	12	D.N.I. 12.618.654	
<b>DIVISION AREA ADMINISTRATIVA</b>								
7	jefe de Division	02	01	10	VACANTE			
8	Organista	02	01	1	NARVAEZ, Domingo	2	D.N.I. 11.262.686	
9	Organista	02	01	1	CAMPOS, Isabel	1	L.C. 6.903.958	
<b>DPTO. AREA FORMACION RECURSOS HU.</b>								
10	jefe de Departamento	02	01	12	CONCARO DE CARBAJAL, Ana Rosa	10	D.N.I. 10.529.299	Rebaso por cargo superior, pertenencia
11	Coordinador Formacion	02	01	12	VACANTE			
12	Coordinador Formacion	02	02	12	GOMEZ SOLA, Maria Cristina	12	D.N.I. 10.166.061	

*(Handwritten signature and initials)*



DECRETO N° 2284

**FISCALIA DE ESTADO**



*[Handwritten signatures and initials]*

DIVISION	DEPARTAMENTO	AREA
----------	--------------	------



DECRETO N° 2284

FISCALIA DE ESTADO

**OBJETIVO:** Representar legalmente al Estado Provincial y asumir la defensa de su patrimonio. Ejercer el control de constitucionalidad y legitimidad de las leyes y actos administrativos. Asesorar legalmente al Poder Ejecutivo.

**ACCIONES:**

- Defender a la Provincia y a sus organismos administrativos, centralizados y descentralizados en forma subsidiaria cuando sean demandados en los juicios en que se controviertan derechos e intereses del estado provincial.
- Iniciar y seguir las acciones pertinentes contra terceros en proyección del cumplimiento de obligaciones contraídas a favor de la Provincia, así como obtener el cobro de sus rentas, servicios, multas e indemnizaciones.
- Intervenir en todo asunto sobre enajenación, permuta, donación, arrendamiento o concesiones de tierra pública, bosques y otros bienes del Estado Provincial, en la constitución de derechos reales sobre ellos, en las transacciones judiciales o extrajudiciales que celebre el Poder Ejecutivo, en la concertación, interpretación y rescisión de contratos celebrados por la Provincia, en las expropiaciones que realiza la misma así como en lo relativo a las indemnizaciones.
- Intervenir en la sustanciación de toda clase de reclamaciones o gestiones, que se promueva por particulares, contra el fisco provincial o sus organismos administrativos.
- Fiscalizar en la esfera administrativa, la legalidad de los actos del Poder Ejecutivo en cuanto afecten intereses patrimoniales de la Provincia.
- Requerir de las oficinas y dependencias de la Administración Pública, los informes, antecedentes, documentación o expedientes que estime útiles y/o necesarios para el mejor desempeño de sus funciones.

Someter a consideración del Poder Ejecutivo las transacciones o finquitos que se ofrecieron o que resultare conveniente a los intereses provinciales.

Dictaminar en todo los trámites administrativos remitidos por el Poder Ejecutivo, entidades centralizadas, descentralizadas, autárquicas y/o sociedades del estado



SECRETO N° 2284

ORGANISMO: FISCALIA DE ESTADO  
 JURISDICCION: 01

UNIDAD DE ORGANIZACION: 02

N° de Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON		APELLIDOS Y NOMBRES		TIPO DOCUMENTO	OBSERVACIONES
		Escalaf. (Alf. Num.)	Func. (F.E.)	Func. (F.E.)	N°		
1	Jefe de Estado	01		1900			
2	Procurador Fiscal (Carg. Fud.)	01				L.E.	Fuera de Escalafon.
3	Secretario Fisco	02				L.E.	Fuera de Escalafon.
4	Administrador Fisco Computac. SCD	02	TI	SUP	10	D.N.I.	Excesivamente de Agrupac.
DIVISION DESPACHO							
5	Jefe de Division	02	A	SUP	III	D.N.I.	14.014 N°.
DPTO. SECRETARIA ADMINISTRATIVA							
6	Jefe de Departamento	02	A	SUP	I	D.N.I.	6.042.273
7	Mayorista	02	S	INT	3	L.E.	8.169.677
8	Redactor	02	A	INT	6		
9	Procurador Fiscal	02	S	AUX.	1	D.N.I.	7.284.255
10	Organista	02	S	AUX.	1	L.E.	6.713.567
11	Organista	02	S	AUX.	1	L.E.	6.283.303
DIV. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO							
12	Jefe de Division	02	A	SUP	III	D.N.I.	16.000.972
13	Jefe de Instructiva	02	A	INT	6	L.C.	4.844.189
AREA LEGISLACION							
14	Jefe de Area	01					
15	Procurador Fiscal	01				D.N.I.	11.283.133
16	Procurador Fiscal	01				D.N.I.	12.790.666
17	Encargado de Biblioteca	02	TI	INT	IV	D.N.I.	10.803.649
18	Jefe de Area	01				D.N.I.	18.279.326
19	Procurador Fiscal	01				D.N.I.	12.220.133
20	Procurador Fiscal	01				D.N.I.	6.392.117
21	Procurador Fiscal	01				D.N.	11.609.022
22	Procurador Fiscal	01				D.N.I.	14.489.728
23	Procurador Fiscal	01				D.N.I.	16.632.300
24	Procurador Fiscal	01				D.N.I.	12.243.943
25	Procurador Fiscal	01				L.E.	4.992.347
26	Procurador Fiscal	01				L.E.	5.613.668
AREA FISCAL							
27	Jefe de Area	01				L.E.	6.467.703
28	Procurador Fiscal	01				D.N.I.	11.792.160
29	Procurador Fiscal	01				D.N.I.	13.843.981
30	Procurador Fiscal	01				D.N.	12.938.466
31	Procurador Fiscal	01				L.C.	14.463.333
32	Procurador Fiscal	01				D.N.I.	6.222.277
33	Procurador Fiscal	01				D.N.I.	12.553.671

Handwritten signature and initials.



DECRETO N° 2284

TRANSICIÓN FISCALÍA DE ESTADO

RESOLUCIÓN C

NÚMERO DE ORGANIZACIÓN 02

N.º de C.º de	DENOMINACIÓN DEL CARGO	UBICACIÓN ESCALAFÓN			APELLIDOS Y NOMBRES	Nivel Titular	DOCUMENTO		OBSERVACIONES
		Escalaf. A.F. uc.	F. Func.	F. E. J. N.º			Tipo	N.º	
35	Guaridor Judicial	02			CASTELLI DE LA TRONCHE, Patricia		D.N.I.	16,307,333	Fuera de Escalafón
M	SECRETARÍA JUDICIAL	02	A	SUP I	RAMOS DE PEREZ, Teresa Jescoba	11	D.N.I.	30,451,664	
35	Guaridor Judicial	02			ASTUDILLO, Ricardo		D.N.I.	14,709,332	Fuera de Escalafón
M	Secretario	02	A	INT	THIZ DE SORJA, Alba Violeta	6	D.N.I.	21,541,997	
M	Libre	02	S	INT	VACANTE				
					VACANTE				

*[Handwritten signature]*

D

D

D

D

D

D

D

D

D